



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2015

VIII Legislatura

Número 110

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA  
(PRIMERA REUNIÓN)

**I.** Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de delegación de competencia legislativa plena en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para el debate y votación de la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de creación del sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia y modernización de las concesiones de transporte público regular permanente de viajeros por carretera.

**II.** Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley 48, de perros de asistencia para las personas con discapacidad en la Región de Murcia, formulada por los tres grupos parlamentarios.

**III.** Moción 805, sobre apoyo a las materias de Valores Éticos, Filosofía e Historia de la Filosofía, impartidas por departamentos de Filosofía en el currículo del alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, formulada por doña Begoña García Retegui, del Grupo Parlamentario Socialista, y por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

**IV.** Moción 708, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de una normativa homogénea en la clasificación y categorización de los establecimientos rurales dentro del Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2016, formulada por doña Francisca Cabrera Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

**V.** Moción 794, para la constitución de una comisión especial de investigación sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras, formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.

**VI.** Moción 777, sobre jornadas nacionales del tambor y el bombo, formulada por doña Severa González López, del Grupo Parlamentario Popular.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

### **I. Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de delegación de competencia legislativa plena en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para el debate y votación de la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de creación del sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia y modernización de las concesiones de transporte público regular permanente de viajeros por carretera.**

La Presidencia somete a **votación** la delegación de competencia legislativa .....5888

### **II. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de perros de asistencia para las personas con discapacidad en la Región de Murcia.**

En el turno general interviene:

La señora **Rosique Rodríguez** .....5888

El señor **Pujante Diekmann** .....5889

La señora **Tomás Olivares** .....5890

**Votación** de la proposición de ley .....5891

Interviene la señora **Lorenzo Gabarrón**, consejera de Sanidad y Política Social .....5892

### **III. Moción 805, sobre apoyo a las materias de Valores Éticos, Filosofía e Historia de la Filosofía, impartidas por departamentos de Filosofía en el currículo del alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria.**

En defensa de la moción interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....5892

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista .....5894

El señor **Maeso Carbonell** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular .....5895

Para fijar el texto de la moción interviene:

La señora **Moreno Pérez** .....5898

El señor **Pujante Diekmann** .....5898

**Votación** de la Moción 805.....5899

**Votación** de la enmienda a la totalidad.....5899

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann** .....5899

La señora **Moreno Pérez** .....5900

El señor **Maeso Carbonell**.....5900

### **IV. Moción 708, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de una normativa homogénea en la clasificación y categorización de los establecimientos rurales dentro del Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2016.**

Defiende la moción la señora **Cabrera Sánchez**, del G.P. Popular.....5901

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Bernal**, del G.P. Socialista .....5902

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....5904

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Cabrera Sánchez** .....5904

**Votación** de la Moción 708.....5906

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Martínez Bernal](#) .....5906  
 La señora [Cabrera Sánchez](#).....5906

**V. Moción 794, para la constitución de una comisión especial de investigación sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras.**

Defiende la moción el señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista.....5907

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5909  
 El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....5910

[Votación](#) de la Moción 794.....5913

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Cano Molina](#).....5913

**VI. Moción 777, sobre jornadas nacionales del tambor y el bombo.**

Defiende la moción el señor [Iborra Ibáñez](#), del G.P. Popular .....5914

En el turno general interviene:

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista .....5916  
 El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5917

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Iborra Ibáñez](#).....5918

[Votación](#) de la Moción 777.....5919

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Pujante Diekmann](#) .....5920

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, les propongo en primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, modificar el orden del día para incluir como primer punto del mismo la solicitud del grupo parlamentario Popular de [delegación de competencia legislativa plena en la Comisión para el debate y votación de la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de Creación del Sistema Integrado de Transporte](#).

Les propongo votación por asentimiento.

Gracias, señorías. Por consecuencia, el primer punto del orden del día será esta solicitud del grupo Popular a la que hago referencia.

Someto a votación la autorización a la Comisión de que tenga esta competencia. Votos a favor. El resultado de la votación ha sido de 27 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

Se delegará, por consecuencia, la competencia plena en la Comisión.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de perros de asistencia para las personas con discapacidad en la Región de Murcia](#), formulada por los tres grupos parlamentarios.

Les anunciaba, señorías, que el siguiente punto del orden del día es el debate y la votación por el sistema de lectura única en Pleno de la proposición de ley de perros de asistencia para personas con discapacidad en la Región de Murcia, que ha sido formulada por los tres grupos parlamentarios.

Hay un turno general de intervenciones, de fijación de posiciones, y en primer lugar tiene la palabra por parte del grupo Socialista la señora Rosique Rodríguez.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida a los representantes del CERMI, que esta mañana nos acompañan con motivo de la aprobación que va a tener lugar de una proposición de ley presentada por los tres grupos parlamentarios, dando respuesta a una demanda importante para las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, una ley que va a regular la cuestión de los perros de asistencia.

Como dice la propia proposición de ley, el objeto de la misma es reconocer y garantizar en el ámbito de la Región de Murcia el derecho de acceso, circulación y permanencia en cualquier espacio, establecimiento o medio de transporte de uso público o colectivo, con independencia de su titularidad pública o privada, a las personas con discapacidad que para su auxilio y apoyo precisen de la utilización de un perro de asistencia reconocido, teniendo en cuenta que estos perros de asistencia son los adiestrados y educados en centros especializados de adiestramiento para desarrollar funciones de acompañamiento, conducción, ayuda y auxilio, quedando clasificados como perros guía aquellos que, adiestrados para guiar y orientar a una persona con discapacidad visual, total o parcial, o a una persona que además de una discapacidad visual tenga una discapacidad auditiva; perros de señalización de sonidos, que son aquellos perros adiestrados para avisar a las personas con discapacidad auditiva, total o parcial, de diferentes sonidos, e indicarles su origen; los perros de apoyo o de servicio, adiestrados para prestar ayuda y auxilio en el desarrollo de las actividades de la vida diaria a aquellas personas con discapacidad que tengan reducida su capacidad motora; y perros de aviso, que son aquellos perros adiestrados para dar una alerta médica a las personas que padecen epilepsia, diabetes o alguna de las enfermedades que se reconozcan de acuerdo con lo que se determine reglamentariamente.

Estamos hablando en definitiva, señorías, de accesibilidad, que es fundamental para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, una accesibilidad que abarca todos los espacios

públicos o privados de la vida normal y cotidiana que pueda tener un ciudadano, los espacios públicos que, de conformidad con la normativa urbanística, tengan la consideración de viales para el disfrute y utilización, los centros y dependencias oficiales, los centros sanitarios, los de enseñanza, los establecimientos comerciales, los despachos y oficinas, los centros y establecimientos y espacios dedicados a actividades culturales, recreativas, de espectáculos, los centros e instalaciones y establecimientos de ocio y de tiempo libre, los dedicados al culto religioso, etcétera, etcétera, etcétera. En definitiva, accesibilidad con mayúscula para las personas que en situación de padecer alguna discapacidad puedan contar con el apoyo, auxilio y compañía de estos perros de asistencia, de estos animales que son fundamentales para apoyarles y para ayudarles.

Esta proposición de ley viene enriquecida con las aportaciones del CERMI. Es un ejemplo más de cómo los grupos parlamentarios somos capaces de ponernos de acuerdo para responder a un sector importantísimo en nuestra comunidad autónoma, un sector que abarca a una población de alrededor de 170.000 personas, personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma, contando y sumando a ellas el entorno familiar en el que viven. Por lo tanto seguimos dando pasos en la respuesta necesaria e ineludible de que sean los poderes públicos quienes remuevan los obstáculos que impidan la igualdad de oportunidades para cualquier persona o colectivo, como es el caso.

Volvemos a ponernos de acuerdo los grupos parlamentarios para avanzar en este sentido, y avanzar contando con el CERMI, con el comité que representa a todas las personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma, con sus aportaciones, que en definitiva han enriquecido la proposición de ley que hoy debatimos y que vamos a aprobar por unanimidad los tres grupos parlamentarios.

Decir que todavía queda mucho camino por recorrer, tal y como el propio CERMI ha planteado en las propuestas que nos está haciendo a todos los partidos políticos de cara a las próximas elecciones, pero este es un paso más en ese recorrido, un paso que damos por unanimidad en esta Asamblea Regional.

Solo me resta decir que esperamos que el Gobierno regional desarrolle con prontitud toda la normativa que vía reglamento tiene que desarrollar, como, por ejemplo, en los perros que apoyan y que avisan de problemas que puedan suscitarles a las personas con enfermedad y que queda pendiente de un reglamento, o el reglamento necesario para garantizar la validez del reconocimiento oficial de estos perros de guía, que sea pronto el desarrollo reglamentario para que la ley pueda aplicarse en su totalidad, tal y como aspiramos los tres grupos parlamentarios.

Enhorabuena al CERMI por haber conseguido el compromiso de los tres grupos parlamentarios.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por parte del grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

También quiero saludar a los representantes del CERMI aquí presentes y, en primer lugar, darles la enhorabuena, y agradecerles también que hayan hecho las aportaciones fundamentales en esta ley que vamos a aprobar por unanimidad, y gracias precisamente a su impulso y a las propuestas de mejora que han realizado, que han sido sin duda alguna fundamentales, han sido sustanciales, y permiten disponer de una ley sin duda alguna muy positiva.

Ahora es necesario que el Gobierno de la Región de Murcia, efectivamente, impulse la misma, desarrolle los reglamentos que conciernen a la propia ley para que se pueda materializar. Es indispensable también la labor que el Gobierno ha de realizar de difusión y de conocimiento entre la

ciudadanía y particularmente entre quienes van a ser directamente afectados por la ley para que esta no tenga ningún tipo de traba, y en consecuencia las personas con discapacidad puedan desenvolverse con los perros de asistencia sin ningún tipo de problema, sin ningún tipo de traba. Porque, efectivamente, lo que aprobamos hoy es algo mucho más amplio de lo que antaño se planteaba, lo que eran perros guía exclusivamente orientados a la discapacidad visual. En este caso el ámbito es mucho más amplio, son personas con discapacidad de distinta naturaleza las que son susceptibles de tener perros adiestrados para que puedan ayudar a dichas personas, personas con discapacidad auditiva y de otra naturaleza que también pueden verse ayudadas precisamente por estos perros.

Por tanto yo quiero agradecer al CERMI toda la labor que ha hecho, el impulso que ha hecho, y, efectivamente, podemos decir que al margen de que formalmente la ley es de los tres grupos parlamentarios, en realidad, en la práctica, materialmente, esta es la ley que el CERMI ha sacado adelante.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo Popular, tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar saludar a la excelentísima señora consejera de Sanidad y Política Social, nuestra querida compañera y amiga Catalina Lorenzo, excelente consejera. Gracias por acompañarnos hoy.

También saludar al director gerente del IMAS, don Leopoldo Navarro, y al director general de Discapacidad, don Juan Castaño, que también nos acompañan.

Señorías, inicio mi intervención saludando y dando la bienvenida a la presidenta del CERMI, doña Pilar Morales, y a la secretaria general del CERMI, doña Teresa Lajarín.

Saludar y agradecer también la presencia del subdirector de ONCE de Cartagena, don Jaime Espadilla, y del presidente de ASPAYM, don José Gracia.

Y por supuesto saludar y agradecer la presencia de los verdaderos protagonistas del día de hoy, doña Mari Carmen Martínez y su perro guía, Cora; doña Josefina Robles y su perro guía, Bampy, y doña María Jesús Cascales y su perro guía, Kinu. Además, doña María Jesús es la presidenta de la Asociación de Perros Guía de la Región de Murcia. Muchísimas gracias por estar hoy aquí y a todos los amigos del CERMI que nos acompañan. Bienvenidos.

Señorías, hace unos días el diputado del grupo parlamentario Socialista don Francisco Abellán, hacía referencia en su intervención a la importancia de que el grupo mayoritario de esta Asamblea fuera generoso. Argumentaba, con mucho sentido por cierto, que el grupo Popular no necesita los votos de la oposición para sacar adelante las iniciativas, puesto que su mayoría es bastante holgada, por eso apelaba a la generosidad de este grupo para que aceptara propuestas de la oposición y llegara a acuerdos con esta, de manera que los logros fueran compartidos.

Pues bien, esta proposición conjunta de ley de perros de asistencia es una clara muestra de ello. Mi grupo podría haber presentado esta proposición de ley en solitario y la habría sacado, seguro, al cien por cien, con los votos de la oposición, puesto que nunca los diputados del Partido Socialista o de Izquierda Unida hubieran votado en contra de una ley que está consensuada con el CERMI. Pero hemos querido sumar, como siempre es nuestro deseo, aunque algunas veces no podamos conseguirlo.

Siempre hemos querido, y esto es una clara muestra, que la dinámica que iniciamos con la Comisión Especial de Discapacidad, incorporando a los grupos Socialista e Izquierda Unida a las

iniciativas que hemos promovido, cerrara esta legislatura con una ley que reconoce la encomiable labor de esos ángeles de cuatro patas, que el otro día decía la presidenta del CERMI, cuando presentábamos a la Comisión Especial de Discapacidad esta proposición de ley. Por cierto, la primera vez en la historia de la democracia que se presenta una proposición de ley a un colectivo, antes incluso de registrarla.

Esta ley viene a derogar la Ley regional 3/1994, de 26 de julio, de Personas con discapacidad visual usuarios de perros guía, que aunque en su momento, hace ya 20 años, supuso un paso necesario en la regulación de estos animales, precisaba actualizar la normativa para avanzar en el objetivo de la accesibilidad universal, tal y como antes han dicho tanto la señora Rosique como el señor Pujante.

Por ello, el presente texto legal no solo amplía y sustituye al tradicional concepto de perro guía por el de perro de asistencia, sino que además procura fijar con mayor concreción las pautas y requisitos para garantizar con la máxima efectividad el derecho de acceso, circulación y permanencia en cualquier espacio, instalación o establecimiento de uso público, de las personas con discapacidad que van acompañadas con un perro de asistencia.

Con esta ley, que aprobaremos dentro de unos minutos, el perro se convierte en el álter ego de la persona con discapacidad, y por tanto no encontrará impedimento para acompañar a su dueña o a su dueño donde este o esta vayan.

En nombre de mi grupo parlamentario quiero dar las gracias al CERMI por haber enriquecido y mejorado esta ley, de manera especial también a la ONCE, por el excelente y minucioso trabajo que ha realizado. He de reconocer que todas las sugerencias, propuestas, observaciones, alegaciones que se nos han hecho desde el CERMI se han recogido, porque eran absolutamente lógicas. Todas se han aceptado y se han incorporado. Por lo tanto, decía antes que es muy difícil encontrar una ley en toda España que mejore a esta.

Como decía hace dos semanas, en la presentación del borrador de la ley de perros de asistencia, nada se debe legislar para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad. Esta es nuestra manera de hacer las cosas y así lo reflejaba la portavoz de mi grupo parlamentario, Severa González, en un artículo de opinión que recibía las felicitaciones del CERMI y donde dejaba patente que desde hace 20 años se viene trabajando desde el Gobierno regional codo con codo con el CERMI, por ser esta la organización de la discapacidad por excelencia y un detector privilegiado de las necesidades de las personas con discapacidad.

La verdad es que es una ventaja para la clase política contar con una sociedad civil organizada y vertebrada, que permite tener una interlocución fácil y fluida que deriva en leyes como la que aprobaremos en unos minutos. Yo creo que en un minuto.

Concluyo de la única forma que se puede concluir, dando las gracias a todos los actores que han hecho posible que la ley de perros de asistencia sea una realidad. Y de manera especial, gracias, muchísimas gracias a las personas con discapacidad, que nos dan cada día una lección de superación, de esfuerzo, de coraje y de valentía.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votación de la proposición de ley que acabamos de debatir. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Queda, por tanto, la Proposición de ley de perros de asistencia para personas con discapacidad de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad autónoma.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN (CONSEJERA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero en primer lugar agradecerle a los tres grupos parlamentarios el trabajo realizado para alcanzar el necesario consenso que tiene que proceder a un asunto como el que nos ocupa, y que ha permitido la presentación conjunta de la Proposición de ley de perros de asistencia para personas con discapacidad.

Igualmente, quiero subrayar las aportaciones que, me consta, ha realizado el CERMI a esta ley, que va a favorecer la autonomía personal y la mayor integración en la vida social de las personas con discapacidad.

Este nuevo texto no solo amplía y sustituye al tradicional concepto de perro guía por el de asistencia, sino que además procura fijar con mayor concreción las pautas y requisitos para garantizar con la máxima efectividad el desarrollo de acceso, de circulación y permanencia en cualquier espacio, instalación y establecimiento de uso público de las personas con discapacidad acompañados de un perro de asistencia que ostente tal conocimiento y condición.

Vuelvo a reiterar, como consejera de Sanidad y Política Social mi agradecimiento por el trabajo realizado, y les animo a continuar con el mismo consenso en todos aquellos asuntos que puedan contribuir a mejorar el bienestar de todos nuestros ciudadanos y en particular de aquellas personas que más lo necesitan.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre apoyo a materias de Valores Éticos, Filosofía e Historia de la Filosofía, impartidas por departamentos de Filosofía en currículos del alumnado en Enseñanza Secundaria Obligatoria](#), formulada conjuntamente por el grupo Socialista y por el grupo Mixto. La va a presentar, por parte del grupo Mixto, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar quiero saludar y dar la bienvenida a profesores de Filosofía aquí presentes, tanto de Enseñanza Secundaria y Bachillerato como de Universidad.

Yo quisiera comenzar haciendo referencia a las razones por las cuales hemos presentado esta iniciativa, en la cual una asignatura que tiene sin duda alguna un papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Enseñanza Secundaria y en el Bachillerato se ve mermada como consecuencia de la implantación y aplicación posterior de la LOMCE, y sobre todo nos preocupa el que se pueda tener una visión en la aplicación de la LOMCE, en el margen de maniobra que se concede a las comunidades autónomas en el desarrollo posterior del currículum, que se tenga una visión restrictiva por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y ese es el motivo y la razón fundamental por el que presentamos esta moción. Sobre todo teniendo en cuenta que ha habido pronunciamientos por parte de otras comunidades autónomas, pronunciamientos unánimes en defensa del papel que la Filosofía ha de desempeñar en la Enseñanza Secundaria y en el Bachillerato, concretamente las comunidades autónomas de Aragón, de La Rioja, de Valencia, de Extremadura y de Cataluña se han pronunciado de una forma clara y contundente.

La LOMCE permite un margen de maniobra, concretamente en el artículo 34.bis, apartados 5 y 6, se hace referencia a que las comunidades autónomas corresponde a ellas precisamente llevar a cabo la implantación de la LOMCE, dentro del ámbito de competencias que la propia ley les reconoce, como organizar itinerarios específicos y concretos para las modalidades de Bachillerato, o

incluir una materia obligatoria como la Historia de la Filosofía para una o más modalidades de Bachillerato, y así aparece expresamente mencionado ese margen de maniobra en el artículo 34.bis, apartados 5 y 6.

Al margen e independientemente, en consecuencia, de la posición ideológica que tenemos en contra de la LOMCE, no vamos a discutir ahora el tema de la LOMCE, pero mientras se mantenga vigente dicha ley, lo que pretendemos en definitiva es que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Gobierno de la Región de Murcia, se comprometa de manera concreta y específica a tener una interpretación, una visión y una aplicación de la misma, de la LOMCE, en la cual no se vea mermada la asignatura de Filosofía, ya que de aplicarse esa visión restrictiva supondría una pérdida sin duda alguna considerable, de dos de las tres asignaturas comunes que se vienen impartiendo hasta hora, o tres de cuatro si se tiene en cuenta la desaparecida asignatura de Educación para la Ciudadanía, y las asignaturas optativas, o la optatividad que se ofrece, sin duda alguna tiene difícil encaje, y al final supone una reducción efectiva que puede suponer más del 60% de las horas lectivas.

Bien, los motivos de fondo de la importancia que tiene la Filosofía como tal en el proceso de enseñanza son indudables, y han sido puestos de manifiesto por distintas instituciones, académicas e instituciones también de carácter político, como el Consejo Europeo, el propio Parlamento Europeo o la propia Unesco, que también ha hecho referencia a la importancia singular que en la enseñanza tiene la Filosofía como tal. Tiene una importancia que viene descrita en la exposición de motivos de la iniciativa que presentamos de una forma clara. No se pueden entender las raíces de la cultura europea, y por ende de la nuestra, de la cultura de nuestro país, si no se comprenden las raíces filosóficas que sin duda alguna han dado como consecuencia esta realidad. Y es fundamental, en consecuencia, que la Historia de la Filosofía como tal, que ha sido algo tradicional en toda la historia reciente educativa, que se mantenga como una asignatura obligatoria. Asimismo, la asignatura de Ética no se puede contraponer, como ha ocurrido de manera recurrente en la reciente historia, como alternativa o no alternativa a la religión, una asignatura Religión que es, además, confesional, y en este sentido creemos que debe de tener una independencia clara. Pero, en cualquier caso, como eso viene condicionado por la LOMCE, hasta que esta no se modifique, sin duda alguna creemos que sería indispensable que al menos tuviese dos horas lectivas y que fuese impartida única y exclusivamente por quienes son especialistas en esta materia, que son los profesores de Filosofía y de Ética, y no, como se pretende en la LOMCE, que también pueda ser impartida por profesorado de Geografía e Historia.

Aparte, la Filosofía como tal desempeña un papel fundamental en la enseñanza y permite una coherencia entre todos los saberes que se imparten en Secundaria y también en el propio Bachillerato, le da sentido a las Matemáticas, a la Física, a la Química, a la Lengua, a la Historia... Esa coherencia precisamente la propicia la propia Filosofía, y rompe con esa idea de saber fragmentario y de especialización única y exclusiva que se pretende con el modelo que se pretende en definitiva implantar.

Esas son razones más que suficientes como para que se tenga en cuenta el papel singular que tiene, la importancia que tiene la Filosofía, como una herramienta básica que sirve y nutre a todo el saber, que es la lógica, que es una de las partes más importantes de la Filosofía.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, su turno es compartido.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Concluyo.

Por ese motivo nosotros planteamos en la parte resolutive que, dado que los estudios de Ética

Filosófica y de Filosofía tienen un papel formativo fundamental, razón por la que deben formar parte del currículo básico del alumnado en la Enseñanza Secundaria, pedimos al Gobierno regional que los centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia, en el marco de la LOMCE, se dé el máximo apoyo posible a las materias de Valores Éticos, Filosofía e Historia de la Filosofía, quedando su docencia en manos de los departamentos de Filosofía.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Para la presentación de la iniciativa también tiene la palabra, por parte del grupo Socialista, la señora Moreno Pérez.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a los docentes de Filosofía, tanto de la Universidad de Murcia como de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.

La Filosofía, madre y maestra de todos los saberes científicos, viene impartándose en esta sociedad desde hace más de 2.500 años, desde la célebre Academia platónica y el Liceo aristotélico, siendo el eje central de toda nuestra cultura occidental y mediterránea, un saber imprescindible para toda sociedad culta y civilizada, además de toda comunidad democrática.

Esta área de conocimiento nos hace mejores personas, porque nos invita a la reflexión permanente y a las actitudes críticas. El hecho de que la LOMCE vaya contra la Filosofía nos lleva inevitablemente a preguntarnos contra qué va la LOMCE. ¿Va dirigida únicamente a eliminar contenidos esenciales para la formación integral de los alumnos? La enseñanza de virtudes cívicas es necesaria en la educación obligatoria, y no de cualquier manera, es necesario que haya asignaturas específicamente dedicadas a eso, más allá de la transversalidad de las mismas. Es necesario, además, que esas asignaturas adopten una perspectiva ética, crítica y filosófica, si se trata de hacer que los alumnos y alumnas comprendan e interioricen los valores y principios en los que se basa nuestra convivencia.

Reducir el peso que se le otorga a la Filosofía en la educación implica reducir la importancia que se le da al pensamiento crítico en la formación de los alumnos. Con esto no se quiere decir que las otras materias sean acríticas, sino que lo propio de la Filosofía es precisamente el pensamiento crítico. La Filosofía debe ocupar un lugar de obligatoriedad en los dos cursos de Bachillerato, con independencia de si se estudian ciencias o humanidades. El papel que juega para enseñar a los alumnos a pensar de modo crítico y riguroso es por sí mismo valioso y útil, sean cuales sean los estudios que se realicen al acabar Bachillerato. El ejercicio del pensamiento crítico no solo es útil para dedicarse a la ciencia básica o a la investigación, sino que es también valioso para cualquier ocupación, e incluso para la tarea misma de vivir.

La Filosofía es un maravilloso antídoto contra el fanatismo, los prejuicios, la alienación... Nuestro sistema educativo no solo no necesita menos filosofía, como pretende la LOMCE, sino que necesita más filosofía, muchos más valores éticos de los que, desgraciadamente, tenemos ahora.

La Filosofía ayuda a pensar, ayuda a vivir, y la Comunidad Autónoma cuenta con la potestad de modular la aplicación de la LOMCE, por eso hemos presentado esta iniciativa, iniciativa que se ha presentado en varios parlamentos autonómicos de diferente signo político y que ha sido aprobada por unanimidad en comunidades autónomas como Cataluña, Aragón, Extremadura y Valencia. Como pueden ustedes observar, se han aprobado por unanimidad en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, se han aprobado propuestas de resolución en defensa de esta asignatura, de la Filosofía, y en sentido similar a la propuesta que hoy hacemos aquí el grupo Socialista y grupo Mixto

(Izquierda Unida).

Los representantes del profesorado de Filosofía ya se han reunido hasta en tres ocasiones con la Consejería de Educación. La primera vez fue cuando entonces el señor Sotoca era consejero de Educación y la LOMCE estaba en fase de borrador, y el señor Sotoca estuvo de acuerdo con los representantes de Filosofía en el planteamiento que le hacían. La segunda vez fue con dos directores generales, la señora Begoña Iniesta y el señor Ujaldón. En esta reunión ninguno de los dos directores generales se comprometió a nada, argumentando que era pronto para hablar de esto, porque en ese momento estaban con la implantación de la LOMCE en Primaria y con la implantación de la Formación Profesional Básica. La tercera vez solicitaron reunión después del verano y se les recibió hace aproximadamente un mes o dos meses y les volvieron a presentar sus peticiones, peticiones que no eran otra cosa que quedarse como estaban en la actualidad, porque las comunidades autónomas tienen margen para hacerlo. Además de la petición de quedarse como estaban, presentaron otra serie de peticiones, que vienen recogidas en este documento y que ellos también depositaron y transmitieron a los directores generales que lo recibieron, donde se daban diferentes posibilidades: además de quedarse como está, si esto no era posible, al menos intentar que la asignatura de Filosofía fuera obligatoria para el Bachillerato de Humanidades y de Ciencias Sociales. También quisieron hablar, y así hablan en este documento de la cuestión horaria, era imprescindible asegurar las horas en primero de Bachillerato, y si no incluir como obligatoria la Historia de la Filosofía; habría que compensar esta pérdida aumentando una hora más la materia de Filosofía.

Actualmente hay algunas comunidades autónomas donde solo hay dos horas en primero de Bachillerato mientras que en otras hay tres horas. Un horario de tres horas es lo mínimo que debemos de tener en primero, si luego en segundo la Filosofía no era obligatoria.

Lo único que les dijeron es que de mantener la Filosofía... la Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato como obligatoria, nada de nada, que ya verían si la dejaban en el Bachillerato de Humanidades.

Hace unos días volvieron a trasladar a la Consejería un nuevo documento que reflejaba la propuesta de distribución horaria que se va a implantar en Cantabria, mediante el cual se mantiene la Historia de la Filosofía obligatoria en el Bachillerato de Humanidades y de Ciencias como asignaturas específicas de modalidad de segundo de Bachillerato, pero no han recibido respuesta alguna.

Por eso es importante esta moción que traemos hoy para su debate, porque la aprobación de esta moción demostraría un compromiso firme de la Consejería a garantizar el mantenimiento de esta asignatura, pero si no la aprueban sería la prueba clara de que no se estaría garantizando absolutamente nada.

La cuestión sería: ¿hay voluntad por parte de esta Comunidad Autónoma de garantizar a los alumnos y alumnas una formación básica en Filosofía? Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Para formular la enmienda formulada por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar decirles que quien les habla cursó dos años de Filosofía en Magisterio, en segundo y tercero de Magisterio tuve Filosofía, Paidología, Pedagogía, Historia de la Pedagogía, etcétera, etcétera, y consideré que era hartito interesante, hace cincuenta años de esto y recuerdo perfectamente conceptos, normas, definiciones... que, bueno, me han venido muy bien en la vida, eso es cierto.

Filosofía, se llama así al parecer por Pitágoras, un gran matemático, se le conoce más como matemático que como filósofo, y viene a decir algo así como sabiduría. Y ahí estudiábamos nosotros, en Magisterio, la Metafísica, o Filosofía Natural; Ética, importantísimo; la Estética, o estudio de la belleza, que algún griego definió como belleza “todo aquello que visto agrada”. Todos esos son conceptos que recuerdo yo, repito, de hace cincuenta años. Por supuesto, la Lógica, con aquellos temas de los silogismos, las premisas y la consecución de las premisas, como, por ejemplo, decir “hay quien dice que los imputados deben de dimitir; Griñán y Chaves están imputados, luego Griñán y Chaves deben de dimitir”. ¿Se acuerdan ustedes de los silogismos?, Barbara, Celarent, Darii, Ferio... Me acuerdo de toda la tipología de los silogismos: universal afirmativa, universal negativa... Esto lo tomo como ejemplo, que nadie lo tome como ironía de ningún tipo.

Quiere decir que es muy interesante...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías.

SR. MAESO CARBONELL:

... y es aplicable perfectamente a la política, a la historia, a todo en general.  
¿Ya puedo?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señores diputados.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias.

Bien. Por todo lo dicho, y lo digo de corazón, aunque alguno piense que no, se debe de atender a la formación integral del individuo, en donde la filosofía es parte importante de la misma, pero no debemos olvidar los informes TIMSS sobre tendencias en matemáticas y ciencias, así como el PIRLS en comprensión lectora, y muy especialmente el último informe de PISA, que era demoledor especialmente para España.

La determinación de qué es lo que debe estudiarse en nuestros centros educativos es probablemente... sin duda, diría yo, lo más importante de cuantas decisiones deban tomar las autoridades educativas. En los últimos años, además, vemos cómo se recurre a la escuela para que en ella se imparta todo tipo de enseñanzas y materias que nadie duda de que sean importantes para el futuro de nuestros ciudadanos. Sin embargo, al final las horas de clase a la semana son las que son, y multiplicar el número de asignaturas, como se ha visto, dispersa a los estudiantes y reduce el tiempo que los profesores están con ellos, especialmente en Secundaria, disminuyendo el conocimiento que los profesores deben de tener para con sus alumnos.

Un sistema educativo que aspire a la calidad debe potenciar las grandes materias instrumentales, como las Matemáticas y la Lengua, que son el camino de acceso a cualquier otra disciplina académica, y en una región como la nuestra, como la Región de Murcia, caracterizada por el turismo y la exportación, la enseñanza de idiomas debe ser un pilar fundamental del sistema educativo.

Sé bien que el consejero de Educación sabe estas cosas y las comparte, y con ello recoge el sentir de la mayoría de la sociedad murciana que está respaldando la iniciativa “+ idiomas” puesta en marcha por la Consejería, pero es verdad que no todo debe ser Matemáticas, Lengua e Inglés, eso es cierto, hay otras muchas materias (científicas, artísticas, humanísticas, tecnológicas, etcétera) que

pugnan por tener más espacio dentro de las enseñanzas. De hecho a mí ya me hablaba un colectivo de Matemáticas, por cierto, pidiendo que se aumentara el horario de las Matemáticas. Es lógico y legítimo que cada sector pida que se aumente lo que es de su competencia, esto es razonable y es legítimo, pero el horario que deben de tener, antes lo decía, son 30 bloques, quiero recordar, de clases que no llegan a una hora, son los que son, no se puede estirar como un chicle y hay que insertar dentro de ese horario todas las materias que se entiendan importantes, que en verdad, verdad, lo son todas, unas más, otras menos, pero todas lo son.

Soy consciente de que la Consejería de Educación está hablando con todas las asociaciones de profesores para escuchar su propuesta y mejorar el primer borrador que se pasó a discusión. Fue simplemente un borrador, no hay nada terminado, quede claro esto, es importante, que no era más que una propuesta de trabajo. Es imposible dejar a todo el mundo satisfecho, porque cada colectivo de profesores quiere más Tecnología, más Música, más Plástica, más Filosofía, más Educación Física, etcétera, pero desde la Asamblea debemos pedir a la Consejería de Educación que sea sensible, como sé que lo está siendo, a las propuestas de los diferentes colectivos de profesores, para que el resultado sea un currículo equilibrado que permita la especialización pero que posibilite una educación integral para nuestros estudiantes, y más cuando sabemos que las evaluaciones del sistema educativo van a ser una práctica cada vez más corriente en un futuro inmediato.

Nuestra función, por tanto, en la Asamblea no es apostar por unas asignaturas frente a otras. Yo recuerdo a Jovellanos que decía -fue muy posterior, sesenta-setenta años después de Montesquieu- que desde los poderes públicos -refiriéndose al legislativo- no se debe organizar al pueblo, hay que dejar que el pueblo se organice. ¿Cómo se organiza el pueblo? Pues los interesados de un lado, es decir, claustro de profesores, y la Consejería de Educación en este caso. Aquí no podemos estar hablando cada día de un colectivo importante, y, ya digo, de gran sensibilidad, porque entendemos que no es nuestra función. O sea, estamos de acuerdo en que se estudie con más cariño la Filosofía porque entendemos que es así, pero entendemos que debe ser desde la Consejería de Educación y no desde este Parlamento que hoy, repito, hablaríamos de lo que estábamos hablando y mañana hablaríamos de otras enseñanzas. Nuestra función, decía, que en la Asamblea no es apostar por unas asignaturas frente a otras, sino demandar desde el Gobierno regional la máxima sensibilidad y consenso, como sabemos en el grupo Popular de la Asamblea que el consejero la tiene, en una cuestión en la que nos jugamos el futuro de la educación de nuestros hijos.

En este sentido, decir que la enmienda que nosotros presentamos es la siguiente: “Dado que se está procediendo a la elaboración de los currículos regionales de Educación Secundaria atendiendo a lo dispuesto en la LOMCE, dado que las materias que configuran el currículo de esta etapa educativa tienen todas un papel formativo fundamental para los alumnos de nuestra región, pedimos al Gobierno regional que se reúna una vez más con los representantes del profesorado de las diferentes materias para recoger y estudiar sus propuestas sobre contenidos y distribución horaria, con el objetivo de ofertar la mejor formación a los alumnos de los centros educativos de la Región”.

Nosotros pedimos desde aquí que sea la Consejería la que tome las medidas que crea óptimas, que crea mejor, y no solo la Consejería sino de la mano del sector implicado, es decir, de los profesores, en el caso que nos ocupa hoy, los profesores de Filosofía.

Tengan por seguro que existe esa sensibilidad, y yo les adelanto que hay ánimo, seguro, por parte de la Consejería de arreglar al máximo el tema que hoy nos ocupa, darle el máximo que se pueda dar a la Filosofía, porque la Consejería y quien les habla y todos nosotros somos conscientes de que la Filosofía es un pilar importante para una formación integral del individuo.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Ahora tiene la palabra doña Mari Carmen Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Maeso, la intervención que ha hecho usted aquí esta mañana es la demostración clara de que esta sociedad necesita de más valores éticos, de más filosofía, más valores en una sociedad claramente afectada por los pocos valores éticos que tienen muchos de los que se encuentran sentados en sus filas, de los que están en este Gobierno regional... Es la demostración clara de la necesidad que tienen nuestros jóvenes hoy en día de aprender y de estudiar más valores éticos. Es necesario que los jóvenes tengan y estudien más valores éticos para poder combatir pensamientos como el suyo, señor Maeso, para eso es necesaria la Filosofía, para eso son necesarios los valores éticos.

Señor Maeso, barra usted su casa antes de pedir barrer casas ajenas, que tiene usted mucho que barrer dentro de su casa, señor Maeso...

Aquí, señor Maeso, estamos día a día para hablar de las preocupaciones y necesidades, de los problemas, de lo que les preocupa a los colectivos de nuestra región, a todos y cada uno de los colectivos de nuestra región que se ponen en contacto con nosotros, y nuestra obligación es traer aquí a debatir y a plantear sus problemas, sus preocupaciones y sus necesidades, señor Maeso, para eso concibo yo esta Cámara y para eso concibe mi grupo parlamentario esta Cámara, para debatir los problemas que tienen colectivos de nuestra región y que tienen colectivos de nuestra sociedad.

Nosotros no podemos apoyar su enmienda a la totalidad, señor Maeso. No la podemos apoyar porque lo que usted pide es que los representantes de los profesores se reúnan con el Gobierno regional, y yo ya le he explicado a usted en mi anterior intervención que los representantes del profesorado de Filosofía se han reunido con el Gobierno regional hasta en tres ocasiones, desde que el señor Sotoca era consejero de Educación hasta hace muy pocos meses, y que el Gobierno regional no se ha comprometido absolutamente a nada con ellos, absolutamente a nada.

Por lo tanto, lo que usted está planteando aquí esta mañana es un brindis al sol, que demuestra que el compromiso del Partido Popular con estos representantes del profesorado de Filosofía es nulo, es cero. Por lo tanto, señor Maeso, no vamos a apoyar su enmienda a la totalidad, porque creemos que esta enmienda lo único que demuestra es que ustedes no están por la labor, ni ustedes ni el Gobierno regional, de llegar a un acuerdo con estos representantes y con esta sociedad para mantener la asignatura de Filosofía en nuestro currículum regional.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La argumentación que ha dado usted, señor Maeso, no es en absoluto útil, usted hace referencia a una época lejana, hace cincuenta años, y tiene unos planteamientos... pues eso, planteamientos de un maestro de hace cincuenta años, pero no se adapta ni tiene en cuenta el papel que sin duda alguna ha desempeñado y desempeña la Filosofía, una asignatura que tiene un papel fundamental en el proceso de enseñanza. Es más, no solo tendría que plantearse lo que se plantea en la moción, que no es ni más ni menos que defender el statu quo, defender en definitiva la situación que actualmente tiene la Filosofía, y no solo la Filosofía, sino también, efectivamente, otras materias que tienen un

valor importante como la Plástica, como la Música... que también se ven alteradas como consecuencia de la implantación de la LOMCE en la Región de Murcia. No solo estamos hablando de la Filosofía, por tanto lo que defendemos es el statu quo. Pero si el planteamiento fuese más allá y teniendo en cuenta las experiencias que se han planteando en otros países, donde se aplica incluso la Filosofía en Primaria, con los programas de Filosofía para niños, y en donde se ha demostrado, además, que allí donde se aplican esos programas de Filosofía para niños mejora la comprensión lectora y mejoran sustancialmente también las capacidades en el ámbito de las Matemáticas, lo que habría que hacer es precisamente generalizarlo.

Ese establecimiento que usted hace o ese planteamiento de compartimento estanco de fragmentos del saber es precisamente lo que hay que evitar a toda costa, y lo que permite establecer una conexión y una relación entre todo el saber, lo que permite la mejora precisamente de todos los demás saberes es la propia Filosofía, lo que le da sentido a las Matemáticas, lo que le da sentido a la Lengua, a la Literatura, a la Historia... lo que le da sentido de verdad precisamente es la Filosofía, porque, si no, no tiene sentido. Y aun así, incluso, tal y como está configurado actualmente el sistema de enseñanza, se pierde bastante el sentido, como consecuencia de esa concepción fragmentaria de la propia enseñanza y de la propia educación. Pero, claro, ese es un problema que nos lleva a otro debate, el debate en sí mismo de la LOMCE.

Yo creo que sí que es importante este debate aquí, yo creo que sí que es importante y que deberíamos, como han hecho otros parlamentos y como otros diputados del Partido Popular, que han apoyado precisamente a la Filosofía, debemos hacerlo aquí. Ahora después vamos a debatir una moción en la que vamos a apoyar las Jornadas Nacionales del Tambor y el Bombo, una propuesta que llevan ustedes, una propuesta importantísima para la Región de Murcia, y no quieren que debatamos de Filosofía... Claro, lo que ustedes no quieren es que la gente de la calle tenga capacidad y pensamiento crítico, eso es lo que no quieren, quieren gente lobotomizada, gente que no tenga capacidad de pensar, gente que no tenga capacidad crítica, eso es lo que ustedes quieren, porque le tienen miedo al pensamiento y a la reflexión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, guarden silencio. Guarde silencio, señor Sánchez-Castañol.

Vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: diez votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Procede, por consecuencia de esta votación, someter... Decía, señorías, que por consecuencia procede someter a votación la moción alternativa, la enmienda de totalidad del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veinticinco votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Turno de explicación de voto, ¿señor Pujante, señora Moreno...?

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien. Muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí a la moción porque es una demanda de los propios profesores de enseñanza no solo de Filosofía, son otros muchos profesores de otras materias los que también han apoyado esta iniciativa, al igual que los de Filosofía también apoyan iniciativas de otro profesorado y de otras materias, por las razones que he expuesto, por la importancia que tiene en la enseñanza la Filosofía.

Y he votado en contra de la enmienda que plantea el grupo parlamentario Popular porque eso sí

que es un auténtico brindis al sol. Me consta que va a seguir habiendo reuniones, por tanto la moción es una moción que no tiene ningún sentido y que realmente no resuelve el problema, y que en definitiva no se compromete como sí que se han comprometido en otros parlamentos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.  
Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, hemos votado a favor de esta moción porque creemos que es necesario el mantenimiento de esta asignatura a lo largo de los estudios de Educación Secundaria y de Bachillerato. Creemos que es necesario formar a nuestros jóvenes en valores, en ética y con pensamiento crítico. Hemos votado en contra de la enmienda a la totalidad del Partido Popular, como ya hemos explicado, porque no aporta absolutamente nada a la situación que actualmente tienen los docentes y a como se han desarrollado las reuniones con la Consejería, pensamos que no aporta nada a lo que ya se estaba haciendo.

Y nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.  
Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Señor presidente, en primer lugar decir por qué hemos votado que no a la moción que se propone, que en definitiva tampoco dice nada, porque dice que se dé el máximo posible. ¿Quién va a ser el que diga el máximo posible? Sin duda, la Consejería. Lo que no ata a nada aprobar esa moción, porque no habla de número de horas ni nada, “lo máximo posible”, es de lo más ambigua aunque ustedes digan eso de nosotros.

Y de otra parte decir que hemos votado la nuestra porque tenemos interés en que la Filosofía tenga un papel preponderante, y así instamos a que se vuelvan a reunir. Sé positivamente que hay una sensibilidad grande por parte de la Consejería, por eso hemos presentado esta moción, para que en las reuniones próximas, que al parecer se van a seguir dando y que yo pido que se den, seguro que se van a arreglar las cosas, quizá no al cien por cien de ambas partes pero va a haber un avance importante.

Y decir que lamento mucho que por parte del señor Pujante diga la palabra “maestricos”, una palabra despectiva, que parece mentira en una persona que habla de valores; no dan los valores los conocimientos sino el saber estar y saber transmitirlo con el ejemplo. Hay personas que con el ejemplo no transmiten ningún valor.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de una normativa homogénea en la clasificación y categorización de los establecimientos rurales dentro del Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2016](#), que formulará en nombre del grupo

Popular la señora Cabrera.

Tiene la palabra.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, la tradición del tambor vendrá en el siguiente punto, que creo yo que hay que respetar las tradiciones como tales, pero, señorías, yo subo a esta tribuna para defender una moción presentada por mi grupo, donde se insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Gobierno de España, impulse la elaboración de una normativa homogénea en la clasificación y categorización de los establecimientos rurales, dentro del Plan Integral de Turismo, y todo ello vaya en aras de facilitar una promoción nacional e internacional más eficaz para el turismo rural.

Un plan, señorías, que cuenta con 28 medidas y con 104 acciones, como ustedes saben o como deben de saber. Un plan que entre 2012 y 2016 cuenta con una dotación presupuestaria que va entre 1.600 millones y 1.800 millones de euros, con el fin de incrementar la actividad turística y su rentabilidad.

Conclusión, vemos aquí reflejado cómo el turismo sí es una política de Estado, y verán sus señorías que, siendo el Estado, a él nos encomendamos con el tema de este turismo rural... producto rural.

Señorías, como antecedentes, decirles que en la Región de Murcia se cuenta con 522 establecimientos rurales, entre hospederías y casas rurales, y más de 3.500 plazas, una cifra superior a la de 2013, un 2,9%. En cuanto a la demanda, en 2014 se incrementó el número de viajeros que se alojó en establecimientos rurales de la Región un 13,2%, frente al crecimiento en el conjunto de alojamientos reglados, que fue el 5,1%. Estas cifras están publicadas también por medios de comunicación y son fáciles de contrastar. Los viajeros nacionales aumentaron en un 10% sobre la cifra de 2013, y, pongamos atención, los extranjeros subieron más del 55%. Así, crecieron también las pernoctaciones un 8,8%.

Yo a algunas de sus señorías les invitaría a que cambiaran el discurso, porque, claro, cuando uno se pregunta de dónde salen las cifras y estas cifras han sido publicadas, publicadas por el Gobierno, publicadas por los medios de comunicación y publicadas por el propio sector, yo rogaría que ustedes cambiaran el discurso y hablaran realmente.

Bien, continuando con el tema del turismo rural, este sigue siendo el sector donde más complicado está resultando a la hora de implantar la reserva *on line*, pero ahora mismo, con el trabajo del Gobierno regional, existe cada vez más propietarios de alojamientos rurales que deciden subirse al carro de las nuevas tendencias. Los establecimientos empiezan ya a ofertar sus casas incluyendo precio y disponibilidad, igual que los hoteles. Recordemos que los hoteles tienen como símbolo la estrella, y están clasificados desde una estrella hasta cinco estrellas.

Señorías, desde el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, conscientes de esta situación, para que los propietarios de estos alojamientos se abran más a las nuevas tecnologías, se ha diseñado un *channel manager* para el sector rural que permite gestionar la disponibilidad y precio desde un *smartphone*. Como habitualmente los propietarios de los alojamientos rurales poseen un perfil, ya que no suelen estar en la oficina gestionando, se ha puesto a su disposición una aplicación desde la que se pueden gestionar estas variables.

La competencia de otro tipo de alojamientos, como hoteles y apartamentos y la búsqueda de nuevas experiencias por parte de los clientes, está obligando al sector a apostar por una mayor profesionalización y especialización. Este es el sector que también nos da esos datos, son los que están recibiendo a estos clientes.

Para conseguir estos objetivos es vital que los propietarios apuesten por la formación en gestión y por estrategias *on line*, como he dicho.

Respecto a la especialización, es importante recordar que el producto rural ya no solamente consiste en ofertar un alojamiento en un entorno específico, sino también incluir experiencias exclusivas, experiencias que tienen que ver con el turismo activo y de naturaleza, ecuestre, geológico, gastronómico, cultural, etcétera, etcétera, algo en lo que se está trabajando, ofreciendo una serie de talleres enfocados a la creación de este producto para los empresarios del sector, algo que ha sido demandado por estos empresarios, claves para mostrar cómo diseñar experiencias en el tiempo libre.

En este sentido, señorías, es necesario que los empresarios tengan muy claro que son una pieza esencial del producto, que el buen trato y servicio que ofrecen a sus clientes es un valor más no solamente a la hora de fidelizar sino también promocionar, porque lo que está bien hecho se difunde de manera exponencial.

Señorías, la estrategia que está aplicando el Gobierno regional para Murcia, para que Murcia sea un destino rural, parte, entre otras cosas, de la web murciaturística.es, así como de los principales portales de relevancia para el sector. De igual forma se lanzan campañas de marketing *on line* específicas destinadas al cliente final, con el objeto de consolidar nuestra región en el mercado.

Ahora bien, la competencia legislativa que clasifica los alojamientos rurales reside en las comunidades autónomas, lo que supone muchas y dispares tipologías para el turismo rural en nuestro país, en nuestro territorio, por ejemplo. La espiga es el símbolo que identifica en Castilla y León al alojamiento rural, la encina en Extremadura, en Madrid el roble, la aceituna en Andalucía, y, por qué no decirlo, podríamos poner el pero de Cehegín a la Región de Murcia, pero lo que se trata no es de eso. A veces, con toda esta diferente simbología en diferentes comunidades, esta diversidad puede suponer una pérdida de competitividad en el sector, sobre todo en su vertiente de promoción internacional.

Las opiniones de los usuarios de las redes sociales sí que son muy importantes y tenidas en cuenta por futuros clientes, pero también pueden ser objeto de distorsión. Es necesario que exista una clasificación, una categorización objetiva de estos establecimientos que tienen en consideración aspectos legales no percibidos por el cliente, pero que finalmente redundan en la calidad del establecimiento.

Yo, señorías, lo único que espero es que se apruebe y se apoye esta moción.

Para concluir, esta iniciativa es una demanda histórica planteada por las asociaciones de turismo rural, como Autural, Asetur, Acatu... cada una de estas ha hecho esas propuestas. Básicamente, esta iniciativa trata de ganar visibilidad en los mercados internacionales, con medidas adecuadas que no permitan la existencia y publicidad de alojamientos y servicios que confundan al cliente. En definitiva, señorías, es simplificación y aumento de la transparencia.

Con esto, nada más, esperando que apoyen con esta iniciativa al turismo rural.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

El señor Martínez Bernal tiene la palabra, en nombre del grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabrera, 2012-2015, el plan no es al 2016, es al 2015. No es que haya puesto un plan el Gobierno, es que puso un plan y estamos terminando ahora mismo ya el plan. Estamos en el 2015, que es el último año, y no es posible que ustedes al término del plan se den cuenta de que el problema del turismo rural en la Región de Murcia lo tiene la encina o lo tiene la espiga de Castilla y León. Yo creo que eso es algo... que ustedes son expertos en maquillar datos, ustedes se han especializado

en maquillar todos los datos y con esto lo que quieren es también maquillar un poco lo que es el trabajo que están haciendo con el turismo rural, que es absolutamente nulo.

Mire, datos, ya que hablan ustedes, 2014, y la fuente el INE, el Instituto Nacional de Estadística. En el número de viajeros en todo el 2014 la Región de Murcia representa el 1% del turismo rural nacional. En las pernoctaciones representamos el 0,8% de todas las pernoctaciones en territorio nacional. En el grado de ocupación media por plazas de fin de semana estamos en el 20%, ocupamos el último lugar de todas las comunidades autónomas, ¡el último, el último!, y desde luego, lógicamente, es una pescadilla que se muerde la cola, si no hay molla en el turismo rural, los alojamientos rurales abiertos y en número de plazas estimadas estamos también a la cola. En el número de alojamientos rurales abiertos representamos el 0,7% de todos los establecimientos abiertos en el Estado español, el 0,7%, y en el número de plazas estamos en el 1%. Esos son los datos, esos son los datos reales del año 2014. Ustedes lo que pasa es que, lógicamente, hacen comparaciones con respecto a años anteriores. Como estábamos en el subsuelo hemos subido del tercer sótano al segundo sótano, pero todavía seguimos estando en los sótanos del turismo rural, ni siquiera hemos salido a que nos dé la luz del sol.

Desde luego no entendemos que con estos datos no hayan hecho ustedes nada, porque si el problema del turismo rural en la Región es la espiga o es la encina, pues vamos a llenar nuestras fachadas de espigas y de encinas, y con eso vamos a tener turismo. Así de claro, porque si funciona en Extremadura, funciona en Castilla-La Mancha y no funciona en Murcia, y la clave es la espiga o es la encina, pues la solución es muy fácil, espigas y encinas en todos los establecimientos rurales de la Región de Murcia. Yo creo que no es por ahí por donde tiene que ir.

Mire, lo que usted dice estamos de acuerdo en que se podría solucionar, es un pequeño, un pequeñísimo problema en el turismo rural. Hay problemas mucho más grandes, por ejemplo, la dispersión que existe con respecto a las modalidades de alojamientos rurales que tenemos en España. Conceptualmente hay diferentes... tantas clases de alojamientos de turismo rural que cada comunidad autónoma tiene un nombre distinto. Tenemos denominaciones iguales para productos distintos, y denominaciones distintas para productos que son similares. Uno va a Cataluña y oye hablar de masías, casas de pueblo...; va a Galicia y oye hablar de pazos, de monasterios, de castillos...; viene aquí a Murcia y oye hablar de alquerías, casas-almazara... Es decir, ahí probablemente es más importante todavía de cara a ese turismo exterior que usted dice, muchísimo más importante.

Mire, le voy a dar gratis, ¡gratis, por nada!, consejos de lo que el turismo rural tendría que tener en nuestra región. Por ejemplo, mejoren las infraestructuras y los servicios. Tenemos vías de acceso al turismo rural que son tercermundistas, parece que todavía se entra en la época de las caravanas, del siglo XIX, o zonas en donde no hay ni siquiera cobertura telefónica. Amplíen ustedes las ofertas de ocio, de actividades y rutas, que en algunos casos se está haciendo a través de los empresarios, con la ruta del vino, aumenten ustedes eso.

Y luego un problema muy grande que tiene, y que aquí se ha hablado anteriormente, el tema de la formación y de la cualificación. Mire, lo de la pescadilla que se muerde la cola que le decía antes, el turismo rural en nuestra región es en algunos casos la segunda o la tercera profesión de las personas que ejercen eso. Lógicamente, se tienen que dedicar a algo que les pueda sustentar su vida y dejan lo que es la actividad turística como algo residual. Eso supone que su formación y su cualificación deja mucho que desear, muchísimo que desear. Bueno, intentemos ahí, trabajemos en ese tema de la formación y de la cualificación. El tema de los idiomas, por ejemplo, que no se ha tenido en cuenta para nada, o de la promoción. Yo entiendo que la palabra promoción para ustedes es una palabra maldita, no quieren oír hablar de ella. Eso es algo que cuesta dinero y, lógicamente, que promocionen los empresarios. Hace muchísima falta promocionar el turismo rural y todo el trabajo que hay o que pudiera haber en torno al turismo rural, todas las cualidades, los beneficios que pueda tener eso.

Pero además hay algo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, por favor, concluya.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Voy terminando enseguida.

Pero además también algo a nivel ya no solamente en la Región de Murcia, a nivel general, una fiscalidad específica, por ejemplo, luchar contra el intrusismo, contra la economía B. Y algo que es importante, ustedes hablan de la clasificación y categorización homogénea, yo les hablo de una legislación homogénea. No es posible que cada comunidad autónoma tenga una legislación distinta en tanto en cuanto se hable de turismo rural. Por ahí es por dónde tenía que ir el trabajo verdaderamente de esta región, y no, ahora, si ponemos una encina o si ponemos una oliva o si ponemos un pero.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Bernal.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Un limonero quizás sería un buen símbolo para identificar los establecimientos rurales.

Bien, yo creo que el problema del turismo rural y las necesidades que tiene el turismo rural son infinitamente más amplias que las que representa la propuesta concreta que se hace en esta moción. Yo creo que haría falta una normativa específica sobre turismo rural, que haría falta un impulso efectivo por parte del Gobierno regional en turismo rural, con un compromiso económico por parte del Gobierno... en fin, todo el relato que se ha ido planteando anteriormente, ¿no?, la promoción del turismo rural... Yo creo que esos aspectos son importantes y absolutamente indispensables, y eso es lo que no se aborda, o quizás sería necesario un debate monográfico sobre turismo rural, con el fin de hacer propuestas, escuchar al sector que está trabajando en el turismo rural en la Región de Murcia... Eso es lo que podría contribuir, porque, efectivamente, el problema del turismo rural no se resuelve con iniciativas como la que aquí se plantea. Podrá ser positiva y necesaria, sin duda alguna, pero es una propuesta, sinceramente, muy... en fin, muy irrisoria, muy tangencial, que tiene una repercusión muy pequeña.

En fin, yo creo que no merece más debate la cuestión. Me parece bien, quiero decir que no pongo ningún tipo de reparo a la iniciativa, pero que con esto no se va a resolver el problema del turismo rural, ni aunque pongamos un limonero.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Bien, dice el señor Martínez Bernal que no se ha hecho nada en turismo rural, que no... En fin, vamos a ver. Yo tengo aquí, de tres años nada más, diarios de sesiones de los presupuestos. En ningún año ha mencionado el turismo rural, jamás. Hay, sí, una frase que dice: “no tenemos turismo rural”. Ni aporta, ni dice, ni nada. ¡No aporta nada...!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, guarde silencio.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Hay una cosa que se llaman enmiendas. No hacen referencia jamás a turismo rural.

Vamos a ver, por qué cuando en los medios de comunicación sale la ocupación que existe en turismo rural, la llegada de extranjeros, el aumento de ese turismo rural... Bien es cierto que no estamos a la altura de otras comunidades, pero pretendemos estarlo.

Usted ha dicho que no se habla... Mire, yo aquí he hablado de promoción. Precisamente con esta iniciativa se pretende una promoción a nivel internacional, donde haya una homogeneización. Yo he hablado de promoción, que ha costado mucho, ¡mucho! que entraran los empresarios en materias tecnológicas, que se pusiese esa promoción y se hiciesen reservas *on line*, pero existe. Yo me he reunido con el sector rural, personalmente. Usted no. Yo he trasladado aquí el sentir de ese sector, usted no, usted pone pegas, usted dice que teniendo todo a favor... Yo es que como le he leído que siempre tenemos todo a favor, el paisaje, el clima, las gentes, nuestra gastronomía... “No se hace nada, no se hace nada, no se hace nada”. Me parece muy bien, pero ahora lo que toca es esto y hay que vivir el presente. Cuando llegue, entonces me lo demostrará. Claro que lo tenemos todo a favor, la Región de Murcia tiene todo a favor, lo que no tiene a favor son ustedes, que poco hacen por facilitar a esta región las cosas.

¿Usted cree -y se lo digo más de una vez- que si yo estoy en esa silla y le estoy oyendo hablar de Murcia como usted lo hace va a venir a visitarnos? ¡Flaco favor le hace a la Región de Murcia!

Usted me puede decir a mí que no estamos haciendo todo, el cien por cien. ¡Claro que no! Estamos en ello, pero ya que ha hablado de formación, de lo que necesita... Yo he hablado aquí del Instituto de Turismo, de las herramientas que han puesto en manos de los empresarios para que se habitúen a estar en *on line*. Yo le he hablado aquí del plan... -No, no estoy enfadada, me encuentro mal, que es diferente, ¿vale?- Yo le he hablado aquí del Plan Integral Nacional de Turismo, que es del 2012 al 2016, y existe, yo no me lo he inventado. Me habla usted del 15. ¡Ese es otro plan!, Actualícese, actualícese.

Vamos a ver, ustedes creen que esta iniciativa es una tontería... que el turismo rural no... Yo estaba hablando de homologar algo que está en el Plan Integral, que se llevase a cabo, tener el mismo símbolo para todo el territorio español, para todo, incluyendo Cataluña. De eso he hablado aquí.

Yo no me he inventado los números. Mire usted, yo de pronto... anoche estaba sentada, no tenía otra cosa que hacer y me puse a decir: pues somos estupendos en esto, megaestupendos en lo otro y excepcionales en lo de más para allá. No, yo doy la cara, y lo que yo hablo aquí, igual que usted se queda en el papel, se queda en el papel... Yo no he tenido todavía que coger a ningún periodista y enmendarle la plana diciendo: lo que has publicado aquí es mentira. Porque no, porque son cifras que están publicadas. ¿Usted me está diciendo que yo miento?

Y a mí me preocupa el turismo rural, el idiomático, el de reuniones, el de conferencias, y todo lo que englobe al turismo, y todo lo que me preocupe y me traslade el sector es lo que traeré aquí. Es lo que traigo, ni más ni menos, no me lo invento. Ya llegará el momento de dar mítines, de hacer elecciones, y si perdemos y si ganamos y tal. Ahora mismo es esto. El sector del turismo rural ha demandado que habiendo una categorización y una organización homogénea para todos salían

triunfando. Y era por eso, por la propia promoción internacional.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías, se ha aprobado por unanimidad.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Explicación de voto, por favor.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para explicación de voto, señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Sí, hemos apoyado la moción del Partido Popular porque, lo he dicho en la intervención, esto es algo que no es malo y por eso lo apoyamos, solo que nos gustaría que en esta región se hiciese algo más por el turismo.

Desde luego, este Gobierno ya ha llegado hasta donde tenía que hacer, esperamos que en las próximas lleguemos otros responsables a otros niveles del turismo rural.

Y luego, en cualquier caso, hemos votado a favor, y hemos dado los argumentos, porque mi ideología y mi forma de pensar me impide mentir, y por eso no puedo mentir, señora Cabrera.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Bernal.

¿Va a intervenir, señora Cabrera?

Tiene la palabra.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí. Bueno, es real, hemos propuesto esta iniciativa, la hemos votado a favor, pero yo sobre todo quiero darle las gracias a los portavoces de la oposición por acompañarnos en esta andadura, que esperemos siga por muchos años.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre constitución de una comisión especial de investigación sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras](#), que defenderá, en nombre del grupo parlamentario Socialista, el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la planta desaladora de Escombreras fue construida entre los años 2006 y 2007 por la empresa Hydro Management, que forma parte del grupo ACS, propiedad de don Florentino Pérez. La construcción se realizó por encargo del Gobierno regional.

Con el agua procedente de esta planta, y la creación del Ente Público del Agua, es decir, una miniconfederación autonómica, el Ejecutivo regional intentó evadir los controles y algunas pegas, algunos problemas, que la Confederación Hidrográfica del Segura, en aquella época en manos del PSOE, ponía sobre la construcción de ciertas urbanizaciones que la Confederación consideraba que no eran idóneas ni había garantía de agua suficiente para ellas. Y el Gobierno regional pensó: si nos fabricamos nuestra propia agua con nuestra planta y tenemos nuestra miniconfederación, pues nos apañamos solos. Pero, bueno, el asunto no salió del todo bien, porque ni una cosa funcionó ni la otra tampoco, desgraciadamente.

La desaladora de Escombreras se diseña para una capacidad anual de 23 hectómetros cúbicos de agua en la primera fase, dejando previstas todas las instalaciones para que pudiera producir hasta 26 hectómetros en la segunda. Por supuesto, está totalmente infrautilizada desde que se produjo. Ha ocurrido aquí como si un agricultor para llevar mil kilos de fruta al mercado se compra un camión tráiler que puede portear 15.000 o 20.000, pues algo parecido. Hicimos una gran industria para que apenas trabaje.

Fue inaugurada esta planta el día 25 de abril del año 2007, próximo a la campaña electoral de aquella época. Se inauguró sin colector para la salmuera, sin conexión al mar, sin los preceptivos permisos, sin haber pasado por la evaluación medioambiental... Pero, aun así, llegó Valcárcel, pulsó un botón y se produjo el milagro: salió agua desalinizada. ¡Qué cosa más extraña! Era un agua que se había llevado allí para este día, para este acto, porteada en un ciclo cerrado, y de aquella manera se engañó a los murcianos y a las murcianas, diciendo que aquella planta ya desalinizaba agua.

Bueno, si estamos hablando del año 2007, y las primeras cantidades la planta las produce en el año 2009, esto demuestra que efectivamente aquello fue una farsa y un engaño, al igual que lo ha sido posteriormente. Valcárcel dijo en aquella falsa inauguración que el coste estaría rondando los 115 millones de euros. ¿A alguien, señorías, del Partido Popular le suena alguna cifra de 600 millones que reclamaba judicialmente algún empresario? Pues parece ser que la diferencia es abismal.

El coste, finalmente, y según declaraciones del propio consejero de Agricultura en esta Asamblea, llegó a los 140 millones de euros, incluyendo la red de tuberías. Es sorprendente que el señor Cerdá autorizara una operación, y, por supuesto, el Consejo de Gobierno también, para pagar en 25 años en torno a 445 millones de euros, algo más de 2/3 del coste real de esa planta. Miren ustedes, señorías del Partido Popular, si cogen una calculadora y hacen la cuenta de 140 millones de euros para pagar intereses de un préstamo en 25 años, probablemente, dependiendo de como estén negociados esos intereses, llegaríamos a una cifra total de entre 205-215 millones de euros, no más. A mí me gustaría que el señor Cano, que creo que es el que va a intervenir en esta moción, nos pudiera ilustrar hoy de cómo es posible que se firme esa operación. Es decir, cómo, pudiendo haber pagado los murcianos poco más de 200 millones, se firma un contrato en el que el Gobierno regional se compromete a pagar en torno a 445, y eso de gastos fijos, al margen de los variables. Es decir, si hay más producción de agua, qué duda cabe que el recibo eléctrico será superior, etcétera, etcétera. En algunas ocasiones, señorías, en algunos ejercicios, el metro cúbico que ha desalado esta planta ha superado los diez euros de coste, una auténtica barbaridad.

Por lo tanto, señorías, el Gobierno regional hizo algo aquí indebido, y eso es el derecho que nos da a pedir, a pensar que es necesario que se constituya una comisión especial para que investigue y analice todo lo ocurrido en torno a esta planta. Un entramado de empresas que los socialistas no tenemos claro para qué eran necesarias: Hidronostrum, Desaladora de Escombreras, el Ente Público del Agua... Pero aun así no era suficiente, la Consejería de Agricultura contrata una empresa

privada, Tedagua, para que haga que funcione la planta. Ya tenemos cuatro empresas en torno; más la empresa que la construye, cinco; más la Consejería de Agricultura, seis. Y todo esto para perder la módica cantidad cada año de entre 15 y 20 millones de euros, que pagamos todos los murcianos y todas las murcianas con nuestros impuestos, porque esta planta, además, se hace con chulería, con prepotencia, es decir, sin recurrir a ningún tipo de ayuda, a pulmón, porque el Partido Popular, el Gobierno regional en aquella época creo que consideraba que el dinero del ladrillo era infinito, que no se terminaba. Bueno, pues el ladrillo se vino abajo, el dinero se terminó y los murcianos y las murcianas nos hemos quedado con el muerto, al que tenemos que hacerle frente. Este capricho del señor Valcárcel y del señor Cerdá, que no era necesario, que el Partido Popular criticó mucho las plantas desalinizadoras que se hicieron por parte de Aquamed, Ministerio de Medio Ambiente, entonces, y con dinero de Europa y dinero del Estado. Esta no, esta es a pulmón, con dinero de los murcianos. Estamos pagando... deberíamos de pagar, porque nos consta que la Consejería, que la Comunidad Autónoma, no paga, pero deberíamos de pagar en torno a 20 millones de euros cada año solo en concepto de gastos fijos.

La última negociación que el Gobierno regional realizó con la empresa constructora llegó a un acuerdo de pagar cinco millones cada año en el mes de mayo, para ir quitando los atrasos, los incumplimientos, la morosidad; un millón de euros cada mes, para cumplir el contrato; y la empresa Tedagua, que hay que pagarle un mínimo de tres millones. Señorías, ya tenemos los 20 millones de euros. Saquen ustedes la cuenta, años que se ha producido medio hectómetro, hectómetro y medio, dos hectómetros, cuatro hectómetros... Me gustaría, porque no tenemos los datos, que el señor Cano nos dijera en su intervención cuántos hectómetros ha producido y ha vendido la planta desaladora de Escombreras en el año 2014.

Por otra parte, también, señorías, nos gustaría conocer las previsiones que hay para el 2015. Y si el Gobierno regional está negociando o no está negociando la compra de la planta, porque en la prensa, en los medios de comunicación sí se comenta, sí se publica, pero nosotros hacemos gestiones y desde la empresa nos dicen que no hay negociaciones de ningún tipo hasta la fecha. Y, es más, tenemos la sensación, y me gustaría que el señor Cano nos lo clarificara, de que el Gobierno regional vuelve a incumplir su último compromiso, es decir, no está pagando lo que se comprometió a pagar, y si eso está ocurriendo, como nos tememos que está ocurriendo, los comentarios son que la empresa va a volver a presentar una nueva demanda. Es una auténtica vergüenza que por un capricho del señor expresidente y el señor consejero, que no era necesario, que era para agradar a las grandes empresas constructoras, se está vendiendo agua a lo campos de golf subvencionada, tanto que ustedes dicen que no se puede subvencionar el agua para la agricultura, y para los campos de golf sí. Señor Cano, me gustaría que usted nos dijera a cómo se le cobra el agua, el metro cúbico, a los campos de golf, y qué coste es el que paga el Gobierno regional por ese metro cúbico, porque yo he podido analizar en ciertas auditorías que una empresa pública que le vende el agua a otra empresa pública a diez euros el metro cúbico, y esa segunda empresa pública se la vende a ciertos ayuntamientos a poco más de medio euro el metro cúbico. ¿Eso es alteración y maquinación de los precios de las cosas, o no? Dos empresas públicas cien por cien, las dos propiedad de la Consejería de Agricultura, una le vende a la otra a sabiendas de que va a generar unas pérdidas en el ejercicio superiores a 15 millones de euros, para que los pongamos del bolsillo de nuestros impuestos todos los murcianos.

Y seguro que ustedes ahora dirán que no es necesaria esta comisión especial de investigación, seguro, pero, señorías, esta inversión está plagada de incertidumbres, y los murcianos y las murcianas tienen derecho a conocer lo que se hace con su dinero, con el dinero de sus impuestos, y 600 millones de euros, que si las cosas no cambian es la cifra que nos puede costar a la Región de Murcia este capricho, creo que se merece que se analice lo que se ha hecho en torno a esta inversión y que se informe a los murcianos y a las murcianas, que tienen derecho a saberlo.

Por lo tanto, y voy terminando, le voy a dar lectura al acuerdo, que espero y confío en que lo

voten a favor. Consiste en que “la Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una comisión especial de investigación que estudie todas las operaciones y gestiones relativas a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras”, porque considero que los murcianos y las murcianas tienen derecho a saber lo que ha ocurrido, porque entendemos que es justo saber, conocer, por qué esta Cámara... y yo estoy convencido de que muchos y muchas de sus señorías de la bancada del Partido Popular tampoco tienen toda la información, estoy convencido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, no se alargue.

SR. SOLER MIRAS:

Termino, señor presidente.

Por eso creo que tanto los diputados de esta Cámara como los ciudadanos y las ciudadanas de la Región de Murcia tienen derecho a saber cómo se gestiona su dinero, qué se hace con el dinero de sus impuestos, y, siendo este uno de los graves problemas de las últimas operaciones que ha realizado en los últimos años el Gobierno del Partido Popular, tienen derecho a que se analice, se investigue y se informe.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno general. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, voy a apoyar la moción para que se investigue el pelotazo de la planta desaladora de Escombreras, que sirvió además de legitimador de subsiguientes pelotazos urbanísticos y modificaciones fraudulentas de planes generales en algunos municipios de la Región de Murcia, porque para eso se hizo la planta desaladora de Escombreras. Primer pelotazo, el de Novo Carthago, y otros pelotazos subsiguientes en alejados municipios de la planta desaladora de Escombreras, con un coste energético añadido que hubiese supuesto el traslado del agua de dicha desaladora a esos municipios, que hubiese hecho impagable, se hubiese traducido en una situación de imposibilidad de pagar el costo de esa agua, si se hubiese repercutido el coste energético del traslado de dicha agua. Léase el Plan General de Aledo, léase el Plan General de Puerto Lumbreras y otros que venían vinculados a esta planta desaladora de Escombreras.

Naturalmente que tiene que haber, a nuestro juicio, una comisión de investigación sobre esta planta desaladora, y naturalmente que tendría que haber explicaciones por parte de los responsables del Gobierno sobre el excesivo y desorbitado coste que tiene para el conjunto de los ciudadanos una planta claramente infrutilizada. Por tanto, nuestra posición, ya la hemos manifestado en otras ocasiones, en otros debates que se han planteado, va a ser favorable a la constitución de esta comisión especial de investigación.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tienen ustedes ganas de perder el tiempo y de hacérselo perder a los demás. Esta es ya la enésima vez que venimos a hablar de este mismo tema y en esta misma Cámara. La última vez fue el pasado 13 de marzo de 2014, el consejero Cerdá compareció en esta Cámara, a petición de los tres grupos parlamentarios, para explicar en comisión todo lo concerniente a la desaladora de Escombreras. Esa mañana el consejero vino a esta Asamblea acompañado por todo su equipo, y todos dieron explicaciones de manera pormenorizada y contestaron a cuantas preguntas fueron formuladas por sus señorías.

Previamente ya ustedes habían solicitado información en un par de ocasiones, información que se les proporcionó desde la Consejería, pero no contentos con tan minuciosa información ustedes vuelven a solicitar más, la misma que les fue remitida desde la Consejería el 9 de mayo de 2014. Esa misma información que se les entrega a ustedes es la misma que unos meses después se solicita desde la Fiscalía ¿Casualidad? El 17 de noviembre de 2014 se le hace entrega a la Fiscalía de la documentación solicitada, repito, se le hace entrega a la Fiscalía de la documentación solicitada. Más concretamente, el personal de la Consejería llama a la Fiscalía. Le dicen: “¿cómo quieren ustedes que hagamos entrega de esto? “Pues tráiganoslo al Palacio de Justicia”. Y así se hace, se lleva al Palacio de Justicia. Y un día después, el 18 de noviembre, se publica en un diario regional una noticia falsa en portada, motivada por la entrega de esta documentación a la Fiscalía: “Los UCO registran la desalinizadora que la Comunidad impulsó en Escombreras”. No es cierto. “Guardias Civiles entran en la desaladora de Escombreras siguiendo órdenes de la Fiscalía”. No es cierto. Esto es rigor. No hubo ningún registro, ni siquiera de diligencias, simplemente una petición de información por parte de la Fiscalía, información que esta recibió, como no podía ser de otra manera, colaborando siempre con la justicia y, en esta ocasión, con la petición de la Fiscalía. Y justo después, el 19 de noviembre, ustedes vuelven de nuevo a solicitar a través de esta moción una nueva comisión de investigación.

Señorías de la izquierda, van ustedes a toque de corneta, no sé qué es lo que pretenden. ¿Tienen ustedes alguna especial intención en este tema de la desaladora de Escombreras? Se les ha dado a ustedes toda la información que han pedido, toda la información habida y por haber. ¿Entonces a qué viene esto de nuevo? Pues, miren, no lo puedo entender.

Yo pensaba, señor Soler, que ustedes estaban preocupados por el funcionamiento de la planta, por la producción, por los consumidores que hacen uso de esta... pero ya veo que no. Mire, señor Soler, la realidad de hoy es muy distinta a la de los orígenes del impulso de esta planta desaladora. Es cierto que las expectativas del principio no se vieron cumplidas, también antes existía una demanda por parte de la propietaria de la planta y hoy no existe tal demanda, hoy se está negociando un nuevo contrato con la propietaria que al final resultará ser el mejor para los intereses de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Yo creo que a ustedes, como responsables políticos, señor Soler, les debería interesar el funcionamiento de la planta, la demanda que tiene, quiénes son sus consumidores... y dejarse de historias. Usted ha venido aquí esta mañana a contarnos su libro, a decir una serie de cifras, a alarmar, a mentir, a hablar de 600 millones, hablar de que esta planta se hace con chulería y por capricho... Mire usted, ¿no le da vergüenza? Han llenado ustedes en su época de Gobierno socialista toda la costa de desaladoras, una inversión de más de 2.500 millones de euros, muchas de ellas infrutilizadas y otras incluso paradas... Vamos a ser un poco más serios, señor Soler.

Usted sabe que esta desaladora funciona ya entre el 60 y el 70% de su capacidad en el interanual, es decir, entre 12 y 15 hectómetros cúbicos. Lo tiene aquí, señor Soler, este es el gráfico desde su creación hasta 2015. En el interanual, le digo. Y esta es agua para regadío, agua para abastecimiento

de los ayuntamientos y agua para campos de golf. Fíjese qué franja tan pequeña, señor Soler.

Señor Soler, esta desaladora está situada, como usted bien sabe, en un punto estratégico de la Región de Murcia, como es el Valle de Escombreras, con grandes industrias de interés nacional que necesitan tener asegurado el suministro de los 9 hectómetros cúbicos de agua que necesita actualmente para su sostenimiento. Del mismo modo, da servicio a los municipios de Cartagena, Torre Pacheco y Murcia, y ya está en la puerta de Fuente Álamo. Asimismo, 49 empresas agrícolas del Campo de Cartagena y numerosas comunidades de regantes se están abasteciendo con agua de la planta desaladora de Escombreras, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, debe concluir.

SR. CANO MOLINA:

Voy terminando, señor presidente.

Pero todo esto no se dice por parte de la oposición; por parte de la oposición, alarmar y mentir. Es lo único que ustedes saben.

¿Qué sería, señorías, del Campo de Cartagena y de estos municipios sin el agua de esta infraestructura, que, según la oposición, fue un capricho del Gobierno de la Región de Murcia? Ya les he dicho antes lo que eran los caprichos, las desaladoras del innombrable y su ministra Narbona: 2.500 millones de euros en desaladoras infrautilizadas y algunas paradas. No se trata de mirar atrás -y voy terminando- pero sí hay que recordarlo de vez en cuando.

La auténtica realidad, señor Soler, es la que es. Hoy aquí no estaríamos hablando de esto si ese señor innombrable que tanto daño le hizo a España no hubiera derogado el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro, y esa es la auténtica realidad.

Con el 6% de lo que el Ebro vertió al mar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, le ruego que concluya.

SR. CANO MOLINA:

Termino ya, señor presidente.

... la Región de Murcia habría resuelto su déficit hídrico. Eso es una realidad, y ustedes, señorías de la oposición, lo saben, pero alguna mente maravillosa se encargó de que así no lo fuera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Soler, es su turno.

SR. SOLER MIRAS:

Señorías, no ha dicho el señor Cano si van a apoyar o no. Entiendo que no, porque después de su exposición entiendo que no. Pues tengo que decirles una cosa, ustedes no están de acuerdo en que en esta legislatura se investigue lo sucedido en torno a la inversión y al funcionamiento de la planta,

pero les puedo garantizar que en la siguiente se va a hacer y los ciudadanos de Murcia se van a enterar. Se lo puedo asegurar, señor Cano, se lo puedo asegurar.

Cuando usted dice, señor Cano, que el Gobierno regional está negociando, y me consta que tiene usted la información, porque se la habrán pasado al menos para el día de hoy, sabe usted, señor Cano, que miente, porque hasta esta mañana a las nueve de la mañana no hay negociación alguna con la empresa que construyó la planta, y la empresa le ha encargado a sus letrados que inicien el proceso para interponer una nueva demanda judicial, porque el Gobierno regional, señor Cano, ni cumplía el compromiso que firmó al comienzo de los más de 450 millones de euros, ni está cumpliendo el compromiso al que llegó posteriormente, porque este Gobierno regional es moroso, no paga, no se fía nadie ya de él, porque ustedes, el Gobierno regional, el Gobierno del Partido Popular son morosos, no pagan... ya no se fían de ustedes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Guarden silencio.

SR. SOLER MIRAS:

Las plantas desaladoras que hizo el Gobierno de la nación, tan criticadas por ustedes, en proporción... -si me dejan ustedes- a la producción de las mismas, el coste de ellas comparado con el coste que al final va a tener esta planta de los murcianicos y las murcianas, este capricho del señor Valcárcel y del señor Cerdá, no tiene punto de comparación. Porque, miren ustedes, si el coste hubiese sido el real, probablemente los gastos fijos estarían en torno a 0,30-0,35 euros/metro cúbico, pero con esta problemática que hay en torno a la planta puede salir a 10 euros el metro cúbico, a 5 euros, a 4 euros... depende de la producción que se haga. ¿Y cómo es posible que en una situación de sequía extrema que tenemos en Murcia los murcianos tengamos que pagar 20 millones de euros cada año y no esté esta planta a pleno rendimiento para resolver al menos una parte del problema que tienen nuestros agricultores? ¡Son ustedes un desastre, un auténtico desastre en la gestión! Pagamos 20 millones de euros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, señor Soler...

Señorías, guarden silencio.

SR. SOLER MIRAS:

Señorías, pagamos 20... o tendríamos que pagar, mejor dicho, según el compromiso firmado por el Gobierno regional, 20 millones de euros, aproximadamente, cada año, que no es esa la cifra que se debería de pagar, pero por la mala gestión, por los malos gestores que son ustedes, porque no quiero pensar otra cosa. Señorías, si esta operación la hace una persona normal de la calle, con dinero de los impuestos de los ciudadanos estaría en la cárcel, ¡estaría en la cárcel!, y sin embargo aquí no pasa nada, ¡aquí no pasa nada!, aquí se van a dilapidar 500 o 600 millones de los impuestos de los murcianos y no ocurre nada, probablemente. Pero espero que al final la situación se clarifique, porque estos disparates, estas burradas no se pueden hacer.

Y, por otra parte, una inversión que fue para las promociones urbanísticas, ¿por qué tiene que caer sobre las espaldas de los agricultores y los ganaderos en el presupuesto de la Consejería de Agricultura? Porque a la Consejería de Agricultura no se le ha incrementado su presupuesto para que

efectúe el pago. No, lo pagamos a base de recortes los agricultores y los ganaderos, cuando esto era un negocio que iba a la construcción, un negocio que iba a los campos de golf y ahora lo tenemos que pagar los agricultores.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez-Castañol...

SR. SOLER MIRAS:

Termin, señor presidente. Gracias, señor presidente. Voy terminando.

Lamento que no apoyen esta moción porque podría servir para esclarecer algunos hechos que, con todos mis respetos, señorías del Partido Popular, están muy pero que muy turbios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Guarden silencio.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: nueve votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención. Queda por tanto la solicitud de constitución de esta comisión rechazada.

Siguiente punto del orden... Hay turno de explicación de voto. ¿Qué grupo desea utilizarlo? ¿Señor Pujante?, ¿señor Soler?, ¿señor Cano?

Turno de explicación de voto, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señor presidente, hemos votado que no a la comisión de investigación porque tanto el Gobierno regional como el grupo parlamentario Popular hemos dado toda la información solicitada por la oposición de manera minuciosa en numerosas ocasiones, por activa, por pasiva y por perifrás-tica.

Hemos votado que no porque no entiendo el interés que el grupo Socialista tiene en ACS, y no sé con quién habrá hablado de la empresa Hydro Management, o ACS, si habrá sido con algún conserje o algo por el estilo.

Hemos votado que no porque la desaladora de Escombreras no es un capricho de nadie. El porqué de la desaladora de Escombreras responde simple y llanamente a la ineludible necesidad de paliar el déficit hídrico estructural que padece la cuenca del Segura.

Hemos votado que no porque en el año 2006, cuando se firman los contratos relacionados con la desaladora de Escombreras, existía una gran incertidumbre por la ausencia de la garantía de recursos hídricos que amenazaba la Región, poniendo en riesgo, por un lado, la seguridad del suministro a la población y, por otro, el desarrollo de los municipios, que quedaba paralizado a la modificación que la señora Narbona hizo de la Ley de Aguas en el año 2005.

Hemos votado que no porque, como ya hemos explicado en numerosas ocasiones, la desaladora de Escombreras abastece las ciudades de Cartagena, Torre Pacheco y Murcia y al principal polo energético de España, como es el Valle de Escombreras, con grandes industrias de interés nacional, que necesitan tener asegurado el suministro de 9 hectómetros cúbicos de agua anualmente para su sostenimiento.

Y hemos votado que no porque, como ya hemos explicado, fueron 26 los ayuntamientos que se adhirieron al convenio para poder hacer uso del agua de esa planta desaladora, y nunca por ningún

capricho, sino por una necesidad de desarrollo, ya que el Gobierno socialista había cercenado el Plan Hidrológico Nacional y con el trasvase del Ebro, que habría puesto fin al déficit hídrico estructural en la cuenca del Segura. Para desastre, señor Soler, el del Gobierno socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre jornadas nacionales del tambor y el bombo](#), formulada por el grupo Popular, y, en su nombre, por el señor Iborra.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Señor presidente, señorías.

Quiero en primer lugar dar la bienvenida al consejero de Cultura, que se incorpora a esta sesión, y a los representantes del municipio de Jumilla, encabezados por su alcalde, don Enrique Jiménez; concejal de Festejos y presidente del comité organizador de las jornadas, don Antonio Valero, y presidente de la Asociación del Cristo de la Sangre y Asociación de Tamboristas, don Francisco Guardiola, con el resto de miembros de la asociación que nos acompañan.

La verdad, señorías, es que cuando la portavoz de mi grupo, doña Severa González, me encomendó como ponente esta moción, pues al principio dudé incluso porque iba encabezada por ella, jumillana, y para mí la persona indicada para defenderla por parte del grupo parlamentario Popular. Pero tengo que reconocer también que fue un honor el que me encomendara la defensa de esta moción, teniendo en cuenta que soy tamborista, que soy de Mula y me gusta el tambor y lo vivo con sentimiento, como hacemos los tamboristas. Y también hablar de una cuestión que me gusta y conozco. Otros han hablado ya esta mañana, han hecho su introducción sin saber de lo que hablan y con el total desconocimiento, pero me gusta hablar de lo que conozco, lo que vivo y llevo en la sangre.

Hace bastantes años, en el año 83, un grupo de personas, algo locas, con todos mis respetos hacia ellas, entre las que me encontraba, amantes del tambor, decidimos hacer algo para que en España se nos conociera como personas amantes de la Semana Santa, de la cultura de nuestros pueblos y, con ese sentimiento, del redoble del tambor. Y ahí empezó, empezó y se fraguó en Mula, en mi pueblo, y yo participé, y fue el embrión importante de lo que hoy son las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, una cosa que empieza de la nada de momento se convierte en un gran espectáculo cultural, histórico y de todo tipo, con 22 municipios, cinco comunidades autónomas que año a año nos vamos reuniendo para que la gente vea lo que es el tambor y el bombo. Lo que al principio eran jornadas de exaltación del tambor, al incorporarse el bajo Aragón pasaron a ser de exaltación del tambor y el bombo, porque toda la ruta del tambor y el bombo de Aragón se incorporó a estas jornadas.

Muy recientemente Jumilla, gran municipio de nuestra región, decidió, porque amaban el tambor, incorporarse, empezar a tocar el tambor en el año 2005 fuera de lo que eran los desfiles de Semana Santa, y al resto de tamboristas de la Región y de Castilla-La Mancha, que también se toca en Albacete. En la Región de Murcia es Mula y Moratalla, y en Castilla-La Mancha sobre todo Albacete, Agramón y Hellín. Pues, como decía, empiezan a tocar el tambor en el año 2005, constituyen una asociación, la del Cristo de la Sangre, que hoy tiene más de 1.700 asociados, importantísima, y se lanzan. Esto, lo tengo que decir desde aquí, en la Región de Murcia creó bastante expectativa y en Castilla-La Mancha, en los municipios que tocamos el tambor. Pero, bueno, hemos visto con el tiempo que fue una buena iniciativa, apoyada siempre también desde las corporaciones locales de 2005 y desde 2005, y que hoy día ha formado una gran asociación y que el pueblo de Jumilla se

vuelca con ellos, dentro de la Semana Santa, hasta tal punto que hay tres tamboradas, la tamborada de Sábado de Pasión, la tamborada de Lunes Santo y la tamborada de sábado: la de la “Burrica”, que es la de Sábado de Pasión; la infantil, que es el Lunes Santo; y la de Gloria, que es el sábado previo a la Resurrección.

En Calanda el año pasado, en las jornadas nacionales, decidieron por unanimidad todos los participantes, es decir, 22 municipios, que Jumilla tenía derecho a tener sus propias jornadas y había hecho motivos más que suficientes para poder tenerlas, y se había incorporado en el 2011 ya al consorcio, y por unanimidad, como digo, se decidió que se hiciesen las jornadas nacionales en Jumilla. Claro, con el consiguiente miedo, era la primera vez, porque municipios como Mula ya lleva tres jornadas e históricamente muchos años tocando el tambor y Jumilla se incorporaba. Pero tengo que decir que desde aquí que todos esos miedos fueron desapareciendo, porque se ha visto, se ha comprobado el trabajo bien hecho que se viene desarrollando por la comisión organizadora.

Yo he tenido oportunidad de repasarme ese trabajo y tengo que decir que es un gran trabajo, y además Jumilla reúne todos los requisitos que tiene que reunir un municipio en donde se toca el tambor, y además Jumilla es una ciudad con una historia importantísima en la Región de Murcia. Yo no voy a enumerar lo que tiene Jumilla, porque hay personas, jumillanos, aquí en esta Cámara que, lógicamente, saben mejor que yo lo que tiene Jumilla, pero su Semana Santa, declarada de interés turístico nacional, la conocemos todos, en la Región y fuera de la Región. El vino, la ciudad del vino, ¿qué tenemos que decir del vino?, de fama internacional, y con permiso de Yecla, que también es buenísimo. Hombre, no, no quiero que hayan problemas con esto, ni ofensas. Y luego edificios importantísimos, casco histórico, digo que no voy a enumerar, casco histórico maravilloso, y lo importante, lo importante, la decisión que han tomado, que nosotros desde aquí debemos de apoyar.

A veces puede uno tener la tentación de decir: ¿cómo se hace esto en la época que atravesamos, con los días que vivimos y las necesidades que hay? Yo lo tengo clarísimo, estamos hablando de una manifestación cultural, un atractivo turístico importantísimo, que además Jumilla reúne todos los requisitos para poder hacer estas jornadas, y que, aunque me digan exagerado, por supuesto que superarán en mucho las 50, 60, 70, 80.000 personas que van a venir, y lo dice una persona que lleva 30 años en esto y que ha corrido España entera en jornadas.

Hablaba en la moción de que en Tobarra se reunieron 15.000 tambores. Yo creo que se quedaron cortos, y lo digo así, porque en Mula, en jornadas de Mula, ha habido más de 15.000 tambores de toda España. Y la gente, el atractivo, la gente que viene con ellos, la gente que participa, los que vienen a ver, de toda España, lo único que hace es que se conozca más Jumilla, que vengan, que vengan en más ocasiones a Jumilla, que inviertan en Jumilla y que durante los tres días de las jornadas se mueva mucho dinero en Jumilla, como en cualquier municipio de la Región, y que ayude y colabore a salir de esta situación, porque solo se puede hablar cosas buenas de las jornadas y de los tambores.

Hay cosas importantes, como se decía esta mañana aquí, sí, la Filosofía es importante, pero los tambores, la historia, las costumbres de los pueblos no dejan de ser importantes, y, además, con manifestaciones de ese tipo también se puede ofender a personas que llevan mucho tiempo trabajando en este tema importante para muchos pueblos de España, hablamos de veintidós pueblos más todo lo que lleva consigo, y que esto al final condiciona mucho pero hay mucha gente implicada en Jumilla, con el Ayuntamiento, con la Asociación de Tamboristas de Jumilla, muchos empresarios que están apostando por estas jornadas, y nosotros desde aquí tenemos la obligación de apoyarlas, y estamos hablando de apoyo institucional de la Asamblea, estamos hablando de un reconocimiento al trabajo del Ayuntamiento y de la Asociación de Tamboristas. Creo que esto no implica nada, todo lo contrario, engrandecer Jumilla y engrandecer la Región de Murcia, y por eso traemos esta moción aquí, porque no le vemos nada, todo lo contrario, sino cosas buenas, y algunos como yo, probablemente, somos los menos indicados, como decía al principio, porque lo vivo, lo siento, y estoy deseando que empiecen las hornadas. Y desde aquí, desde luego, quiero felicitar al Ayuntamiento, en

la persona de su alcalde y su concejal, a la Asociación de Tamboristas y a todos los que han participado tan activamente, y les auguro un éxito total y rotundo, porque Murcia y España se va a volcar con ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del grupo Socialista intervendrá el señor Abellán Martínez.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

“¡Ay, tambor, tambor de los tambores,/ el mejor de los mejores!/ La barrera del sonido/ traspasa con sus temblores./ Brilla su caja sonora/ con nueve bordones finos./ Semana Santa pregonas en blancos pergaminos./ Palillo cabeza oliva,/ golpe seco lo desgrana,/ baila en el parche redondo/ cuando rompe la mañana./ Artista tamborilero,/ Gaspar, el festero,/ le da a Jumilla el tambor,/ el mejor del mundo entero”.

Gracias, señor presidente.

Esta mañana corresponde, en fin, hablar del tambor. Yo pensaba saludar con todo el respeto del mundo a nuestro consejero, que se le habrá abierto alguna necesidad imperiosa y se ha ausentado de la sala. No obstante le saludo respetuosamente, igual que al alcalde de Jumilla, al señor alcalde, al señor concejal y a mis queridos compatriotas y sufridores compañeros de la asociación, de la Cofradía de Tambores Cristo de la Sangre, y a todos ustedes, porque es importante hablar de esto, hablar de algo que se va a celebrar en su treinta edición en Jumilla para exaltar el tambor y el bombo.

Y es verdad todo lo que ha dicho el compañero diputado Pepe Iborra, que, como tamborilero y con su sentimiento por delante, en Mula, junto con Diego Cervantes, quien a mí me animó en el año 99, que coincidí con él aquí, a ese amor hacia el tambor, conoce muchísimo más que yo de la historia, del consorcio y de la propia tradición.

Pero, no obstante, en la historia vivida en los últimos años en Jumilla es verdad que ha habido un alma importante que han sido los componentes de la Cofradía, los componentes de la Asociación de Tambores. Gracias a ellos se ha podido avanzar tan dignamente, tan responsablemente, y situar al tambor y al bombo en el lugar que se merece hoy en Jumilla, en la Región de Murcia, y por tanto dignos destinatarios de ese enorme honor que es celebrar las jornadas. Honor que a mí me corresponde también, porque yo todavía me siento Tamborilero de Honor del 2014, en tanto no entre la nueva tamborilera en el próximo mes. Por tanto es un doble honor hablar como diputado representante de la ciudadanía murciana y también como Tamborilero de Honor de Jumilla en el año 2014.

Quiero en el poco tiempo que tengo, que apenas me quedan dos minutos y dieciséis segundos, decir, primero, el comité organizador es para mí uno de los mayores éxitos de estas jornadas, por todo el trabajo no solo histórico sino en este último año. Han nombrado un vino oficial, Viña Elena, que no excluye al resto de bodegas que van a participar en una miniferia que se va a celebrar el sábado 14 de marzo. Han sido agraciados con los Premios Hypnos, que les ha dado el Ayuntamiento. Es verdad que el Ayuntamiento este año ha dado un premio muy grande, a prácticamente casi todos... en fin, grandes colectivos, parece importante, pero entre ellos uno que se lo merece, desde mi punto de vista, enormemente, que es la Cofradía.

El presidente del Consorcio en su día nos ayudó a elaborar el monumento al tambor, que también lo tenemos, y desde luego Jumilla tiene una infraestructura hoy capaz de situar el éxito de estas jornadas sin ningún tipo de problema.

Y no piensen en ir por malas carreteras, porque tenemos la mejor autovía del mundo desde Cartagena a Murcia y de Murcia al Altiplano. No voy a decir ni quién ni cómo, pero sí que es verdad que es para mí de las mejores autovías que he podido probar.

Y por último, para ir concluyendo, porque es tan poco tiempo, pero, en fin... me quiero despedir con dos cosas, primero no me recusen, porque es verdad que tengo interés legítimo, muchísimo interés y amistad completa con este tema, pero no sean capaces de llevarme al juzgado por no haberme abstenido de no participar en este debate, es una causa yo creo que subsanable. Y, en segundo lugar, termino con una poesía de un amigo que dice lo siguiente: “Tambor, que suenas despierto,/ voy a quebrar tus entrañas/ para que vibres contento/ en la noche y en la alborada./ Y al ceñirte entre mi pecho/ con mi túnica morada/ hagas temblar los palillos/ entre mis manos cansadas./ Tambor, te he de pasear/ por la avenida y por la plaza/ a paso cansado y lento/ pero con fuerza y con ganas./ Me voy a colgar un pito/ con cordoncillo de lana/ que sonará entre mis labios/ hasta secar mi garganta,/ y aunque te hiera la piel/ con cientos de zapatas/ mañana te limpiaré/ y tu piel quedará cuidada./ Y si llega un tiempo nuevo/ en el que se acaba el tambor,/ si no lo puedo escuchar,/ si no lo puedo tocar,/ y ves que de pena muero,/ déjame morir, Señor,/ para tocarlo en el cielo”.

Muchas gracias, señor presidente.

El apoyo institucional está hecho, y si el apoyo económico viene de mano de quien proceda, desde luego yo sé que la Asociación no va a hacer feos. Todo lo que se aporte económicamente bienvenido sea. Señor consejero, esto último es importantísimo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En fin, señorías, no hablamos aquí sobre el paro que hay en la Región de Murcia, no hablamos aquí sobre la situación de la pobreza que hay en la Región de Murcia, no hablamos aquí sobre la pobreza infantil en la Región de Murcia, no hablamos aquí sobre los problemas de las personas que tienen hepatitis C y no reciben medicamento... en la Asamblea ni siquiera se les recibe formalmente en una Comisión de Sanidad, sino que se les recibe informalmente porque no se quiere debatir formalmente de ese problema, ni aquellas personas que tienen el problema de la talidomida, tampoco se les recibe formalmente porque se entiende que no se les debe de recibir formalmente y se les ha de recibir informalmente. No se quiere debatir aquí de los problemas que realmente tiene la gente, que tiene la ciudadanía, y sin embargo se trae aquí una moción que perfectamente se podía haber sustanciado con un acuerdo de Junta de Portavoces, con una propuesta de declaración institucional, y haber hablado, en consecuencia, de los problemas que de verdad a la gente les preocupa.

Es más, el problema, señor Iborra, no es tanto si es o no es importante el tambor y el bombo, que sin duda alguna serán importantes, yo no voy a discutir la importancia del tambor y del bombo... Hombre, si lo ponemos en el peso de la balanza y de las preocupaciones de la gente, le puedo asegurar que a la gente le preocupa llegar a fin de mes, que a la gente le preocupa poder pagar la factura de la luz y el agua, que a la gente le preocupa el que vaya o no a ser desahuciada, esos son los problemas que les preocupan de verdad a la gente, no digo que haya gente a la que le preocupe el bombo y el platillo, y el bombo y el tambor y la flauta, sin duda alguna son temas que pueden ser de importancia, y el tambor y el bombo pueden ser temas importantes que se pueden y se deben sustanciar convenientemente.

Pero fíjese, señor Iborra, en la propuesta de resolución lo que se plantea no es ningún compromiso concreto que vaya a redundar en beneficio del bombo y el tambor, se plantea el apoyo y el reconocimiento, ¡toma ya!, al Ayuntamiento de Jumilla y a la Asociación de Tambores. Apoyo y reconocimiento, es decir, una palmadita en la espalda del Ayuntamiento de Jumilla para unas

jornadas del tambor y el bombo... Hombre, si hubiese sido una propuesta concreta, que podía haber sido una propuesta concreta que probablemente se podría haber sustanciado en un debate en comisión, en la que se hubiese arrancado por ejemplo el compromiso de la Consejería de Educación para que apoyase económicamente dichas jornadas, bueno, podría haber sido algo concreto y algo tangible a algún acuerdo específico al que uno se pudiese haber de alguna forma agarrado y haber utilizado ahí, no sé, el argumento de la importancia que puede tener para el turismo y la repercusión económica que puedan tener las jornadas, etcétera, etcétera. Pero es que lo que se plantea, y esa es la cuestión, señor Iborra... Yo no digo que no sean importantes el tambor y el bombo, yo no digo que no sean importantes, serán importantes, eso sí, en la balanza para mí es infinitamente más importante los problemas que he expuesto, y seguro que a la gente, si hacemos unas preguntas a los ciudadanos en la calle, “¿le preocupa a usted el tambor y el bombo, ciudadano de Cartagena, o le preocupan a usted otros problemas?”. Seguro que si les plantea los problemas que le preocupan le dirá y le relatará alguno de los problemas que yo le he mencionado, seguro, segurísimo, pero de eso no se debate aquí, aquí se debate del bombo y del tambor, y, en todo caso, se admite o se asume el debate informal de las personas que tienen hepatitis C o de las personas afectadas por la talidomida, pero no formalmente, porque, claro, eso es algo irregular, atípico y que no se debe de plantear. En fin, el bombo y el tambor.

Lo que es relevante o lo que sería relevante o lo que sería realmente importante es una propuesta concreta, tangible, pero aquí no hay ninguna propuesta tangible ni concreta, simplemente el apoyo y el reconocimiento. Por mi parte lo tienen, el apoyo y el reconocimiento, que quede claro y quede constancia, pero, de verdad, vengamos aquí a debatir de los problemas que preocupan a la ciudadanía, y si se trata de sacar alguna propuesta concreta y tangible propóngase esa propuesta tangible y concreta de apoyo económico al tambor y al bombo, y no vengamos... no tanto por el tambor y el bombo sino por la repercusión que pueda tener.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Iborra.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Señor presidente, señorías.

La verdad es que esta mañana no voy...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

No voy a entrar en ninguna polémica y voy a hablar el tiempo que me queda y solo de pasada sobre la intervención del señor Pujante. Señor Pujante, todos los temas que usted está mencionando es cierto que preocupan a la Región de Murcia y a todos los que estamos aquí, a todos. Es cierto que hay problemas. También es cierto que se están debatiendo constantemente en esta Asamblea y en los ayuntamientos problemas de la Región de Murcia. Es cierto que el Gobierno regional está concienciado de los problemas que tiene la Región, pero eso no impide que se hable de tambores y no ofende a nadie, no ofende a nadie, porque, además, estamos hablando de una ciudad de la Región de Murcia

que ha tenido la valentía de meterse en unas jornadas nacionales, y a usted le invito yo, personalmente... supongo que lo van a invitar desde la corporación municipal, pero lo invito personalmente a que los visite y vea lo que es esto. Seguro que le va a gustar y le va a cambiar la idea que usted estaba exponiendo esta mañana sobre las jornadas. Porque hay un municipio que ha apostado por esto, hay una asociación de tamboristas que está apostando por esto, hay un ayuntamiento que está apostando por esto desde hace tiempo, y antes ha hablado un diputado, compañero nuestro, que ha sido alcalde de Jumilla y ha tenido la oportunidad de vivir esto, la ha tenido, y sin olvidar el resto de cuestiones, esto, lo que estamos haciendo hoy aquí, es pedir el apoyo institucional, porque es la primera vez que Jumilla, porque desde el año 2011 entró como miembro de hecho y derecho en el Consorcio nacional y necesitan apoyos institucionales para consolidarse, porque hay municipios como Mula y Moratalla, de muchos años de tradición, no está escrito todavía, no se sabe de dónde vienen los tambores de Mula, se sabe que toda la vida están tocando el tambor en Mula, y en Jumilla se han lanzado porque tiene, entre otras cosas, una Semana Santa de las más importantes de España, por algo está declarada de interés turístico nacional, y esto es un componente más. Hay gente a la que le gusta el tambor y el pueblo permite que esas personas toquen el tambor, para divertirse, por el sentimiento de la Semana Santa, libremente, espontáneamente, que salgan a la calle y toquen el tambor con la organización que les pone y expone la Asociación de Tamboristas de Jumilla. Lo demás es decir cosas que no vienen a cuento. Supongo que lo que usted está diciendo de hablar de temas importantes... todos estamos dispuestos a hablar de temas importantes, pero lo que también me extraña es que ahora venga usted, desde el 25 de septiembre, que se ha presentado precisamente, por el motivo que le he dicho, apoyo institucional al Ayuntamiento y a la Asociación de Tamboristas para este evento tan importante. Y tiene mucha más importancia de la que usted se imagina, por eso le he invitado a que vaya, pero desde el 25 de septiembre usted podría haber enmendado esta moción, usted podría haber pedido una declaración institucional, usted podría haber pedido que fuese a comisión, pero en la mañana de hoy la verdad es que me sorprende que venga aquí a decir esto, cuando ha tenido tiempo más que suficiente. Yo sé que tiene cosas muy importantes que hacer, pero esto es muy importante para Jumilla, que por eso están aquí, muy importante. Y hay que vivirlo como otros lo hemos vivido, y le reitero, por eso le invito a que vaya. Y cuando hay unanimidad, porque, lo tengo que decir, nuestro compañero de Parlamento... pues la verdad es que me ha emocionado, y él puede hablar mejor que yo de Jumilla y por eso yo tampoco quería entrar, porque él es jumillano de pro y además ha sido alcalde de este municipio y encima “Tamborilero de 2014”. Hombre, puede hablar... y yo creo que hieren sentimientos, cuando a personas que viven esto, jumillanos y muleños, porque yo también lo vivo como los de Jumilla, pues ofende, y esto habría que terminarlo de otra manera, y lo mejor es que todos apoyemos. Usted ya ha dicho que lo va a apoyar, pero con la... Yo creo que no viene a cuento, porque hoy es motivo de alegría que el municipio de Jumilla celebre sus Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, que vengan 22 municipios de España y cinco comunidades autónomas, y que todos vayamos a verlos, a visitarlos, a divertirnos, a los que nos guste, y los demás a observar, que creo que nos va a gustar, seguro, y va a hacer que más gente vuelva a Jumilla, seguro, porque tenemos la experiencia propia en otros municipios de lo que ha pasado, y todos los años a Mula vienen del bajo Aragón y vienen de Albacete a tocar el tambor, de Castilla-La Mancha, del bajo Aragón y de Valencia vienen a Mula porque ya les gustó en su día, y es lo que va a pasar en Jumilla, y eso hace historia y además entra dinero al pueblo, y creo que es motivo de alegría y que todos tenemos que apoyarlos. Me alegro de que usted los vaya a apoyar, pero yo le pido que lo haga de otra forma, con cariño, como lo hacemos los dos grupos parlamentarios restantes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Señorías, la moción ha sido

aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He apoyado con cariño la iniciativa, pero hay temas mucho más importantes que a la gente le preocupan y que no se debaten en esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Se suspende la sesión.